



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 247

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

PRESIDENTE: Don Narciso Coloma Baruque

Sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O. 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Carmen García-Rosado y García, relativa a control de empresas de Salamanca con emisiones contaminantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 142, de 4 de Noviembre de 1993.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:
 - Resultados de la Campaña de Incendios de 1993 y Plan de Prevención y Extinción de Incendios correspondiente al año 1993.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa Regional de Forestación de Tierras Agrarias y Desarrollo y Ordenación de los Bosques en Zonas Rurales.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	7255	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7265
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	7255	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7265
Primer punto del Orden del Día. P.O. 168.		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	7266
El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7255	Se suspende la sesión a las dieciocho horas treinta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos.	7266
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7255	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	7266
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7255	Tercer punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para una cuestión de orden.	7256	El Secretario, Sr. Crespo González, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7266
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, responde al Sr. Procurador.	7257	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7266
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una solicitud a la Presidencia.	7257	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	7269
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, suspende la sesión.	7257	Se suspende la sesión a las diecinueve horas, y se reanuda a las diecinueve horas veinte minutos.	7269
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos.	7257	El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7269
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, reanuda la sesión.	7257	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7269
Segundo punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7269
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7257	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7270
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar a la Comisión.	7257	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7272
El Presidente, Sr. Coloma Baruque, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7261	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7273
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7261	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7276
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7262	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	7277
Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para responder a las cuestiones planteadas.	7262	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7278
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	7264	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Fernández (Grupo Popular).	7279
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	7280
		El Presidente, Sr. Coloma Baruque, levanta la sesión.	7283
		Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta minutos.	7283

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Buenas tardes. Esta Presidencia... Silencio, por favor. Silencio, por favor. Esta Presidencia ha recibido la notificación de las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar sustituye a don Antonio Herreros; y por el Grupo Parlamentario Popular, don Eusebio Manso y don José Martín Sancho sustituyen a don Demetrio Espadas y a don Juan Castaño.

El señor Secretario tiene la palabra para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta oral ante la Comisión 168-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a control de empresas de Salamanca con emisiones de contaminantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 142, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y tres".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCIA-ROSADO Y GARCIA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes al señor Consejero. Señorías. Yo creo que, en aras de la justicia, uno debe decir, lo mismo que otras veces decimos lo contrario, que nos congratulamos y agradecemos el que una pregunta que se ha presentado en los últimos días del pasado mes de octubre, y que ha sido publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León el día cuatro de este mismo mes, en doce días estemos ya ante la respuesta de la pregunta. Creo que es muy de agradecer, y quiere decir, pues, que, a lo mejor, es verdad que las cosas empiezan a cambiar, gracias, entre otras cosas, a los buenos oficios del Presidente de las Cortes, y que se tiene la intención de agilizar las respuestas a las preguntas. Ojalá, a partir de ahora, sea así siempre; lo agradezco.

El día veintiuno de julio del noventa y tres, esta Procuradora hizo una pregunta con petición de respuesta por escrito acerca de las empresas con emisiones de contaminantes a la atmósfera de Castilla y León. Se recibió... recibí en septiembre la respuesta del Consejero diciéndome que, en referencia a la pregunta y debido a que eran muchos los datos que había que recopilar, que tenía a mi disposición la Consejería para recoger esos datos. Al ver esta respuesta, yo reiteré la pregunta en forma oral, que es la que nos trae aquí hoy, pero, precisamente, en aras de aliviar ese trabajo, que yo no digo que no pudiera ser amplio, reduje la pregunta, con el mismo contenido, a las empresas de la provincia de Salamanca.

Y paso, sin más, a leer la pregunta, que tiene dos cuestiones. La primera: ¿Cuáles son las empresas de Salamanca con emisiones de contaminantes a la atmósfera que no han podido ser controladas por los técnicos de la Junta por no disponer sus chimeneas de dispositivos adecuados para tales controles?

Segunda cuestión: ¿Cuáles son las empresas que han sido controladas por el laboratorio regional de medio ambiente en sus emisiones a la atmósfera, y cuáles de ellas han superado los límites de contaminantes previstos en el Reglamento 833/75 y, en concreto, cuáles de ellas han superado los límites de óxido de azufre y partículas en suspensión? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo no tengo que decir sino el reconocimiento de que las cosas procuramos traerlas lo antes posible, siempre y cuando así lo estime la Presidencia de la Comisión o la Presidencia de las Cortes, y con mucho gusto siempre tratamos de dar satisfacción a las preguntas, interpelaciones o comparencias que se nos piden.

Me gustaría decirle, con carácter general, a la señora Procuradora cómo estamos estableciendo el procedimiento o cuál es el objetivo que tenemos marcado en el tema del control de las empresas, ya no sólo desde el punto de vista de la contaminación atmosférica, sino general desde la Consejería. Nosotros nos hemos propuesto como objetivo controlar y encuestar a todas las empresas que puedan ser contaminantes en Castilla y León. Existen tres parámetros; se lo voy a decir muy deprisa, pues, para dar una argumentación, que entiendo que es bueno que conozcan Sus Señorías.

Tema de agua, tema de aire, con la Ley de Protección Ambiental, y tema de residuos. En Castilla y León estimamos que existen como cinco mil empresas que pueden..., cinco mil instalaciones industriales que pueden ser contaminantes... Perdón, existen, que existen cinco mil empresas, de las cuales consideramos como mil doscientas con potencial contaminador. Este potencial contaminador lo estimamos en base a criterios sectoriales, bien por el proceso industrial, bien por las materias primas que tratan, bien por el consumo... alto consumo de energía, o bien por las materias primas -como digo- que pueden manipular.

Nos fijamos para mil novecientos noventa y tres en cuatrocientas las empresas a encuestar o a preinspeccionar; y para mil novecientos noventa y cuatro nos proponemos hacer exactamente lo mismo. De esas cuatrocientas empresas, se les ha escrito una comunicación, se les ha mandado una comunicación para que contesten cuál es su

situación con respecto al tema medioambiental y cómo están tratando los aspectos medioambientales, si es que lo están tratando. De éstas, unas contestan, otras no contestan; y a la vista de esos análisis hacemos después la inspección correspondiente, damos unos plazos y llegamos a hacer el expediente sancionador, si cabe. Le digo esto a Su Señoría porque vea cuál es el panorama general.

Entrando de manera muy concreta al tema de la pregunta que nos plantea, decir, en el primero de los aspectos, empresas con emisiones contaminantes a la atmósfera que no han podido ser controladas en Salamanca, le puedo decir que son dos: INTERVET y Pavimentos Asfálticos de Salamanca. INTERVET porque tenía un problema menor, desde nuestro punto de vista, que era que la rosca del casquillo —permítame que sea así la expresión, no hay otra— para la toma de muestras no estaba en condiciones, no se ajustaba a la normativa establecida. Y Pavimentos Asfálticos, que tenía tres aspectos o tres inconvenientes: que carecía del punto de toma eléctrica, que carecía de un gancho para colgar la sonda correspondiente en la chimenea y que tenía una mala colocación de la barandilla.

En la segunda parte de la pregunta. Empresas que han sido controladas. Han sido controladas: Fernando Corral, Nacho Industrial y MIRAT.

Tercero: ¿Cuáles han superado los límites? De las controladas, dos no se han podido medir, esas dos primeras que he dicho, y de las tres restantes, ninguna supera los límites; de esas tres que le acabo de contar, ninguna supera los parámetros establecidos por la normativa medioambiental.

Nada más. Señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica tiene la palabra doña Carmen García... Gracias.

El señor Secretario tiene la palabra... Perdón, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Señor Presidente, quería... Una cuestión previa sobre..., antes de iniciar el segundo punto del Orden del Día de la comparecencia.

Desde el Grupo Parlamentario Centrista se ha dirigido, en fecha doce de noviembre, un escrito al Presidente de las Cortes que voy a leer muy rápidamente:

"Con fecha once de mayo del noventa y tres fue solicitada por el Grupo Parlamentario Centrista la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para informar sobre el Plan de Prevención y Extinción de Incendios correspondiente al año noventa y tres, y previsiones al respecto, de la Consejería, en cuanto a medios humanos y materiales. Dicha solicitud de

comparecencia fue admitida por la Mesa de las Cortes con fecha catorce de mayo del noventa y tres.

Con fecha trece de octubre, es decir, cinco meses después, el Consejero de Medio Ambiente solicita comparecer ante la Comisión para informar sobre los resultados de la Campaña de Incendios para el noventa y tres. La Comisión de Medio Ambiente fue convocada con fecha veintisiete de septiembre; al día siguiente fue desconvocada. Solicitada la comparecencia por el Consejero, fue nuevamente convocada el veintiocho de octubre, al día siguiente. La tardanza en la convocatoria de dicha Comisión generó una situación difícilmente justificable, como es el estar esperando a ser informado sobre las previsiones de una campaña ya finalizada.

Más diligencia hubo —y no la criticamos— a la hora de convocar, cuando la solicitud vino del propio Consejero, llegando a desconvocarse la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Centrista, a fin de incorporar la comparecencia solicitada por aquél.

La comparecencia, de veintiséis de octubre, recoge en dos puntos del Orden del Día la solicitud de este Grupo y la del Consejero, ordenados por fecha de solicitud. Pero, con fecha diez de noviembre, se produce una nueva alteración del Orden del Día: los dos puntos del Orden del Día se refunden en uno, en el que la iniciativa de este Grupo subsumida prácticamente en la del Consejero. La redacción del punto correspondiente del Orden del Día resalta el contenido de la solicitud del Consejero, así como la iniciativa de éste en perjuicio de la del Centro Democrático Social. Así, no sólo se produce una tardanza injustificada en la convocatoria de la Comisión, sino que, además, la iniciativa ejercida por este Grupo es modificada en su contenido a través de los términos de la convocatoria, desvirtuándose su sentido y condicionando el propio posicionamiento de mi Grupo con respecto a las iniciativas, al tratarse conjuntamente. Por ello, quiero elevar a vuestra Excelencia mi más firme protesta por estos hechos, solicitándole traslado al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio."

Hasta aquí el escrito, Presidente. Y ya en la Comisión, este Portavoz, sin acritud ninguna, porque sabe que le tengo afecto, he de manifestar que mi Grupo está absolutamente disconforme con esta fagocitación de una comparecencia que está pedida desde mayo del noventa y tres. Alguien ha engullido algo que es incontestable. Y, desde luego, no nos importa que el Consejero, a través de su propia iniciativa, o vistas las iniciativas de los Grupos de la oposición, pida cuantas comparecencias quiera; me parece muy bien. Si el Grupo Parlamentario Centrista pide que se hable de los olmos, el Consejero dice, pues, hablando de los olmos, voy a hablar de los chopos, de las encinas, de los alcornocos y de... Muy bien. Estupendo. Si quiere hablar el Centro Democrático Social de la depuradora de

Segovia, o de Burgos, el Consejero dice: pues, ¿por qué no hablo de la de Salamanca y la de Valladolid y la de León?; estupendo. Me parece muy bien. Lo que no tiene sentido es que la estrategia parlamentaria, que parece que ha puesto en marcha el Presidente de las Cortes y el Presidente de la Junta, llamando a capítulo a los miembros de la Mesa del PP y a los Presidentes de las Comisiones del Grupo Popular -como dice un medio de comunicación que tengo en la mano-, trata de agilizar, y la realidad: lo han hecho ustedes muy mal, Presidente; y se lo digo con todo afecto. Lo han hecho muy mal, porque lo han hecho con una total desfachatez, con un descaro absolutamente incomprensible, y, encima, no han conseguido nada; han conseguido que la comparecencia de hoy tenga un punto menos del Orden del Día.

Yo me permito -gratis- decirles que pueden ustedes adoptar otra fórmula que es mucho más eficaz: que el Presidente Lucas pida una comparecencia, a petición propia, y que se la funda con todas las que han pedido los Grupos de la oposición, y luego que hablen de un tema que le gusta al señor Lucas; por ejemplo del Burgo de Osma, o de lo malos que son los del Gobierno Central en Madrid.

En cualquier caso, Señoría, el Centro Democrático y Social no puede, lógicamente, dejar pasar esta oportunidad; y, ya, como no sabe cómo protestar frente a todos los escritos que hemos mandado al Presidente de las Cortes, que ya no son de amparo, sino de "requetedesamparo", este Portavoz, con su permiso, va a manifestar, pues, de una manera pacífica, su protesta, va a ausentarse de esta Comisión en el transcurso de la discusión de este indigerible punto segundo, rogando a los servicios de la Cámara tengan a bien avisar a este Procurador, que estará en su Grupo Parlamentario, cuando se inicie la discusión del punto tercero.

Y no me queda más que decirle, Presidente; como se dice en nuestra tierra: "que tengan una buena digestión", pero es absolutamente impresentable. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Pero debo recordar que usted mismo ha reconocido que la citación de esta Comisión era anterior a la solicitud del Consejero de una de las partes del segundo punto del Orden del Día. Con lo cual, la buena fe de esta Presidencia creo que queda demostrada. Se introdujo, precisamente como usted ha dicho, para agilizar el tema y para que, realmente, haya una pregunta y tres comparecencias, aunque dos estén unidas, en una sola sesión.

El señor Secretario tiene la palabra...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. ¿Podemos plantear una solicitud a la Presidencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Puede usted plantear la solicitud.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Solicitaríamos una breve interrupción de la Comisión para que el propio Grupo pueda plantearse la cuestión de ese escrito, que no conocíamos en profundidad, leerlo mínimamente y adoptar una postura al respecto. El receso podría ser de cinco minutos, si fuera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Cinco minutos de receso para que deliberen ustedes lo que quieran.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta minutos y se reanuda a las diecisiete horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia y a solicitud del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, para informar a la Comisión sobre:**

-Resultados de la Campaña de Incendios de 1.993 y Plan de Prevención y Extinción de Incendios correspondiente al año 1.993".

El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Señorías. Yo quisiera dejar constancia, también, para el Diario de Sesiones, que, según nos consta, estas Cortes tomaron la decisión, por unanimidad de los Grupos que la componen, de que en mayo y junio, como consecuencia de la campaña electoral, se paralizara la actividad legislativa, con lo cual, quizás, ése sea el motivo por el que, después de haber pasado la campaña de lucha contra los incendios, la campaña intensiva de lucha contra los incendios, comparezca hoy para hablar de dos cuestiones, a petición de la Presidencia de la Mesa. Una, la campaña que se preparó, para la lucha contra los incendios, y otra ya, a la vista del tiempo donde estamos, del resultado de la misma.

Bien, después de lo manifestado por el Portavoz petionario de la comparecencia, voy a hacer más hincapié, lógicamente, en el análisis de los resultados dando una pequeña pincelada a cuáles han sido -diríamos- los principios fundamentales de la organización de la campaña contra los incendios forestales. Por otra parte, quiero afirmar a esta Cámara que todas Sus Señorías tienen en su poder los documentos de una y otra, con lo cual la información al respecto entiendo que es completa, desde mi punto de vista.

Una vez finalizada la campaña intensiva de lucha contra los incendios, procede realizar un balance que contemple no sólo los resultados obtenidos —ciertamente excepcionales—, sino los medios humanos y mecánicos utilizados, así como la estrategia utilizada, e incluso datos comparativos con otras Comunidades Autónomas, con objeto de obtener un conocimiento exacto del problema y poder iniciar la programación para la próxima Campaña de mil novecientos noventa y cuatro.

La lucha contra los incendios forestales se ha articulado tradicionalmente en programa de detección, programa de prevención y programa de extinción. El programa de detección utilizado —esencial— por la Junta de Castilla y León sigue siendo el de vigilantes fijos, observadores situados en las cotas más altas de nuestra orografía, que, mediante medios mecánicos o elementos ópticos, detectan rápidamente el fuego y lo comunican mediante radio a la Brigada o helicóptero más cercano. Existen, en este sentido, ciento noventa y siete puestos de vigilancia en nuestra Comunidad Autónoma. Los nuevos sistemas de detección y vigilancia de los que se viene hablando con insistencia: rayos infrarrojos y vídeos, patrullas móviles, motoveleros, autogiros, helicópteros, etcétera, no son ajenos a la Junta de Castilla y León; de hecho, el parque aéreo realiza vuelos de vigilancia y reconocimiento en las horas de mayor peligro.

La inmediata detección sigue siendo fundamental en la estrategia de lucha contra los incendios. Un incendio en el que se acude a los cinco minutos es fácilmente sofocable. Está demostrado que a un incremento lineal de tiempo de llegada al incendio corresponde un incremento exponencial del tiempo necesario para extinguirlo. La estrategia de extinción se basa esencialmente, en la actuación de cuadrillas humanas con el apoyo de medios mecánicos, motobombas, cisternas, "bulldozer", etcétera, y aéreos, como aviones y helicópteros. Un hecho parece incuestionable: la cada vez más reciente utilización del agua en la lucha contra los incendios... contra los incendios. La lucha... la Junta, perdón, ha adquirido este año tres nuevos coches motobombas y hemos contado con un parque aéreo de diecisiete helicópteros, once aviones de carga en tierra y dos aviones anfibios. Asimismo, ha contado por primera vez con un helicóptero M17, con capacidad de transporte de veinticinco obreros, situado en Tabuyo del Monte y propiciado por el ICONA.

Respecto a los recursos humanos, se ha seguido el sistema iniciado el pasado año, consistente en sumar a las cuadrillas propias de la Junta las cuadrillas de las empresas que realizan trabajos selvícolas en nuestros montes, dotándolas de medios de extinción: vehículos, emisoras, etcétera, con objeto de que puedan acudir al incendio —si éste se produce—; y, así, hemos contado en la lucha con setenta y nueve cuadrillas propias y ciento diez cuadrillas de empresas, que suman más de dos mil doscientos cincuenta hombres en el monte en esos momentos.

Partiendo del axioma de que "el incendio que mejor se apaga es aquél que no se produce", es en el programa de prevención en el que la Junta ha realizado un esfuerzo más intenso en comparación con años anteriores. Así, se ha llevado a cabo un programa de concienciación ciudadana, mediante una campaña divulgadora que puede sintetizarse en "spots" televisivos, tanto en televisión como... en Televisión Española como en televisiones locales, cuñas radiofónicas, anuncios en todos los periódicos de la Comunidad, cartelería en cabinas telefónicas y locales públicos situados en las comarcas de mayor riesgo de incendios, distribución de material publicitario: bolsas, abanicos, viseras, etcétera, realizada en el propio monte y en aquellos parajes de mayor afluencia de visitantes. Envío de carta personal tanto del Presidente de la Junta como del Consejero de Medio Ambiente a todos los alcaldes y agricultores de nuestra Comunidad.

Finalmente, convencidos de que la colaboración de todos los estamentos de la sociedad es imprescindible en la lucha contra los incendios, se ha dictado la Orden de veintiuno de julio, estableciéndose ayudas económicas a trabajos preventivos que afecta directamente a las entidades locales y a los propietarios particulares, fomentando en especial la colaboración de las entidades mediante la realización de planes básicos locales de defensa y creación de bomberos voluntarios.

Valoración de resultados. Yo creo que podemos afirmar con absoluta rotundidad que la campaña ha tenido unos excelentes resultados. Debemos de estar todos de enhorabuena, y en primer lugar los castellano-leoneses, todos los ciudadanos de esta Comunidad, sin cuya ayuda, sin cuya colaboración todo el esfuerzo que ha realizado la Junta de Castilla y León hubieran sido esfuerzos baldíos. La razón de este excelente resultado podemos atribuirlo al conjunto de diversos factores, todos ellos positivos: a las condiciones meteorológicas, con un verano muy corto, que se ha sumado una cada vez más creciente concienciación ciudadana, y, además —por qué no decirlo—, a un mayor esfuerzo de la Administración en la lucha contra los incendios.

Las dos mil quinientas cincuenta y siete hectáreas arboladas quemadas representan la superficie más baja de los últimos años, y en el trienio ochenta y nueve-noventa y uno la media de hectáreas quemadas, arboladas, fue de diecisiete mil cuatrocientas treinta; en mil novecientos noventa y dos se bajó a cuatro mil trescientas cuarenta y ocho y en este año de mil novecientos noventa y tres se ha reducido a dos mil quinientas cincuenta y siete hectáreas. El número de incendios también ha descendido, aunque no tan espectacularmente; de los dos mil trescientos incendios de media en el trienio ochenta y nueve-noventa y uno se bajó a mil seiscientos quince en mil novecientos noventa y dos y actualmente se llevan contabilizados... perdón, mil doscientos cuarenta y dos incendios, incluidos los

conatos, es decir, aquellos incendios que afectan a menos de una hectárea.

En el listado de provincias por número de incendios, el orden sigue siendo inalterable respecto a años anteriores: León, con trescientos setenta y cinco; Zamora, doscientos cuarenta; Avila, doscientos dieciséis; y Salamanca, cientos dieciséis, sigan ocupando los primeros lugares; en el resto de las provincias, el número de incendios es inferior a tres dígitos. No obstante, la baja de siniestros respecto a la media del cuatrienio anterior es muy acusada. León, setecientos cincuenta menos; Zamora, cuatrocientos setenta; Avila, doscientos dieciséis; Salamanca, ciento setenta, siendo de destacar que tanto en León como en Zamora presentan un descenso en el número de incendios de aproximadamente el cincuenta por ciento.

En cuanto a la superficie arbolada quemada, exceptuando el caso de Soria que tuvo el día dieciocho de agosto un incendio que deshizo todas las estadísticas anteriores, siguen siendo León -con mil cuatrocientas cincuenta y cuatro hectáreas-, Zamora -con ochenta hectáreas-, Salamanca -con noventa y cuatro- y Avila -con trescientas sesenta y seis- las provincias más castigadas por el fuego. El problema en León sigue siendo preocupante, pues si bien se ha reducido la superficie arbolada quemada en un sesenta y cinco por ciento respecto al cuatrienio anterior, sigue ella sola aportando más del sesenta por ciento de la superficie total destruida en toda la Comunidad. Por el contrario, Salamanca y Zamora han obtenido unos resultados espectaculares: noventa y cuatro y ochenta hectáreas, respectivamente, frente a más de tres mil quinientas de media en el cuatrienio anterior, en el que ningún año la cifra bajó de novecientas hectáreas quemadas.

El índice de riesgo -número de incendios habidos por cada diez mil hectáreas- ha sido en Castilla y León de dos coma cuatro, es decir, la mitad del índice a nivel nacional, que era cuatro coma ocho exactamente. El índice de gravedad -que se mide por la superficie arbolada quemada media por incendio- ha sido de dos coma tres, también inferior a la de años precedentes, ya que en el cuatrienio anterior esta cifra estaba situada en seis coma cuatro hectáreas por incendio. El índice o tasa de siniestrabilidad -que se mide por el número de hectáreas arboladas quemadas por cada diez mil hectáreas existentes- ha sido de trece en el conjunto de las Comunidades Autónomas, con una superficie arbolada superior a quinientas mil hectáreas; Castilla y León se coloca en segundo lugar, junto a Galicia e inmediatamente detrás de Castilla la Mancha, en el número de hectáreas arboladas quemadas por cada diez mil hectáreas existentes; arboladas, se entiende. Este índice se eleva a nivel nacional a veintinueve; es decir, Castilla y León tiene trece, España a nivel nacional, como digo, veintinueve.

El estudio de las causas ha dado diferentes resultados según se trate del número de incendios o de superficie

arbolada quemada. Así, el porcentaje de incendios debido a rayos fue el nueve coma dos por ciento; el dieciocho coma seis por ciento se debió a negligencias, el treinta coma dos por ciento a incendios intencionados, y el cuarenta y dos a causas desconocidas.

La tabulación de superficie arbolada quemada, por el contrario, fue de cuatro coma seis debido a rayos, catorce coma ocho a negligencias, el cincuenta y cuatro coma uno a incendios intencionados, y el veintiséis coma cinco a causas desconocidas.

En los datos que creo que Sus Señorías tienen hay una serie de cuadros. Yo sólo me voy a referir a algunos, por hacer una ligera mención a los mismos. Hay una estadística, un cuadro de estadística de incendios forestales, que abarca del uno de enero de mil novecientos noventa y tres al tres de octubre de mil novecientos noventa y tres. El número total de incendios ha sido de mil doscientos cuarenta y dos y el número de hectáreas arboladas, como ya he dicho, dos mil quinientas cincuenta y siete. Por provincias, se establece en ese cuadro como en Avila ha habido doscientos dieciséis incendios, con trescientas sesenta y cinco hectáreas; en Burgos ochenta, con ciento treinta; en León trescientos setenta y cinco, con mil cuatrocientas cincuenta y cuatro; Palencia treinta y una, con cincuenta y tres coma veinte hectáreas; Salamanca ciento dieciséis, con noventa y cuatro coma veinte; en Segovia setenta y seis, con treinta y siete coma diecisiete hectáreas; Segovia... setenta y seis, hemos dicho; Soria cincuenta y cinco, con trescientas veintinueve hectáreas; Valladolid cuarenta y cuatro, con doce coma noventa hectáreas; y Zamora doscientas cuarenta y nueve, con ochenta coma diez hectáreas.

Hay unos gráficos, unos cuadros que nos indican la superficie afectada durante una serie de años por incendios forestales; la superficie total, la superficie desarbolada y la superficie arbolada. Analiza del ochenta nueve al noventa y tres, y vemos que, afortunadamente, hemos pasado en mil novecientos ochenta y nueve de una superficie total afectada por los incendios de setenta y una mil veintitrés hectáreas, a mil novecientos noventa y tres de nueve mil cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas, lo que es lo mismo que la séptima coma cinco parte de lo que se produjo en aquel año. En superficie desarbolada, de cincuenta y una mil ciento once a seis mil novecientas diecisiete, que también supone una división por siete coma cuatro puntos la superficie del año mil novecientos ochenta y nueve. Y en la superficie arbolada quemada, de diecinueve mil novecientos doce a dos mil quinientas cincuenta y siete hectáreas, o, lo que es lo mismo, la séptima parte de lo que se quemó en mil novecientos ochenta y nueve.

Mil novecientos noventa y dos, como Sus Señorías saben, fue un año donde ya hubo una reducción importante en la superficie arbolada quemada en Castilla y León.

Bien, pues, a pesar de esa disminución importante, las cifras de mil novecientos noventa y tres suponen dividir por dos las que ya hubo en mil novecientos noventa y dos, con ser importante, como digo, la reducción.

A continuación, hay otro cuadro que les indica los incendios forestales en Castilla y León en mil novecientos noventa y tres, medida en superficie arbolada en el último quinquenio en mil novecientos noventa y tres. Quiero decir: hay una comparación en los años ochenta y ocho a noventa y dos, y mil novecientos noventa y tres. Y vemos como se ha ido dividiendo por un medio, por un quinto, por un séptimo, y hasta por un sesenta y dos, la superficie arbolada quemada en mil novecientos noventa y tres con respecto al quinquenio ochenta y ocho-noventa y dos. En Avila, se bajó de setecientas sesenta hectáreas de media a trescientas sesenta y seis, se dividió por dos. En Burgos, de seiscientos noventa y cinco a ciento treinta, se dividió por cinco. En León, de cuatro mil seis a mil cuatrocientas cincuenta y cuatro, se dividió por tres. En Palencia, de trescientas sesenta y ocho a cincuenta y tres, se dividió por siete. En Salamanca, de cuatro mil ciento veintidós a noventa y cuatro, se dividió por cuarenta y seis. En Segovia, de setenta a treinta y siete, se dividió por dos. En Soria, de cuarenta y nueve a trescientos treinta, el tema del dieciocho de agosto que les comenté. En Valladolid, de ochocientos veintiséis a trece, se dividió por sesenta y dos. Y en Zamora, de tres mil trescientas setenta y una a ochenta, lo que supone una división por cuarenta y dos.

Para llevar a cabo la campaña, y como resultado de lo que le acabo de contar, se utilizaron una serie de recursos humanos, materiales y económicos. En los recursos materiales, muy brevemente... humanos, perdón, el conjunto de los recursos humanos que han estado durante todo el verano en alerta permanente para acudir a la extinción de los incendios está compuesto, por una parte, por los fijos discontinuos contratados directamente por la Junta, y, por otra, por el personal de las empresas que trabajan en esa época en nuestros montes.

El personal de la Junta se ha ocupado, en primer lugar, del funcionamiento de ciento noventa y siete puestos fijos de observación o vigilancia que cubren toda la Comunidad, y el resto se ha empleado en formar setenta y nueve cuadrillas retén; estas cuadrillas han estado, han estado reforzadas por otras ciento diez cuadrillas de las empresas.

La distribución provincial, tanto de las cuadrillas retén como del conjunto de recursos humanos, está especificada en otro cuadro que..., que tienen Sus Señorías. Y aquí hacer un reconocimiento de la preocupación y de la dedicación que también todo el resto de los funcionarios de la propia Consejería han dedicado a este tema. Les hago exención de leer la distribución, tanto de las cuadrillas de fijos discontinuos como de empresas, por cada una de las provincias que tienen ustedes, como digo, en el cuadro.

Se han utilizado también unos medios mecánicos y, como he dicho antes, la Junta, la Consejería de Medio Ambiente ha adquirido tres vehículos autobomba, por importe de 62.000.000 de pesetas, y durante la campaña han estado funcionando setenta y cuatro vehículos autobomba, de los cuales, catorce han sido aportados por la Diputación de Avila, mediante un convenio de colaboración que tenemos establecido con ella. En otro cuadro se acompaña también la distribución de estos medios mecánicos en las distintas provincias. Decir que vehículos autobomba, compuestos por Land Rover, carrocerías y camiones, y retenes de maquinaria, pues, suman en total, cuatro Land Rover, diecinueve carrocerías, cuarenta y uno más catorce camiones, y nueve retenes de maquinaria.

En medios aéreos, ha actuado un parque aéreo compuesto por diecisiete helicópteros, diez aviones de carga en tierra y dos aviones anfibios. Se ha iniciado la utilización de los helicópteros dotados de "helibalder", o bandejas capaces de transportar más de quinientos litros de agua y que normalmente trabajan con más precisión que los aviones, siendo su utilización más adecuado..., más adecuada para los incendios incipientes, o que están comenzando.

Por primera vez, hemos contando con un helicóptero M17, capaz para transportar veinticinco obreros directamente al incendio; la base donde está ubicado, como dije, era Tabuyo del Monte, donde hubo que hacer una remodelación y adaptación para que pudiera tener el adecuado..., tuviera, se le prestara el adecuado servicio a esta dotación. Dicho helicóptero se ha empleado con éxito, como despacho inmediato de las cuadrillas helitransportadas, para su participación en la extinción de los incendios en los que su presencia fue requerida. El balance ha sido positivo, aunque con todo el equipo que empieza... como con todo el equipo que empieza, se podrá mejorar en años sucesivos.

Hay una distribución también de los helicópteros, de los aviones, dónde están ubicados, de a quién pertenece cada uno, quién los proporciona. Y decir que, de los diecisiete helicópteros, catorce corresponden a la Junta, tres corresponden al ICONA. De los aviones ligeros, cinco corresponden a la Junta, ocho corresponden al ICONA. Y ese otro que le comentaba de esa patrulla de veinticinco obreros.

Todo esto, Señorías, ha necesitado un presupuesto -como es lógico-, y este presupuesto, divido por distintas partidas, hay un presupuesto general de funcionamiento, fijos discontinuos y vehículos, que ha supuesto una inversión, un gasto de 1.274.968.000 pesetas. Viene distribuido también por provincias, lo que ha sido mano de obra, lo que son vehículos cuadrilla, lo que son retén de maquinaria, mantenimiento, información estadística y material vario. Total, la suma de los presupuestos en este concepto ascienden, como he dicho, a 1.274,968 millones de pesetas. En trabajos preventivos, es decir, los trabajos que

hacemos acumular en la época de más peligro de incendio, se han dedicado 750 millones de pesetas. También hay un cuadro en que distribuye por provincia la procedencia, o el concepto y la cuantía. Se habla del PAPIF, tanto de la aportación de la Junta como de ICONA, y otros fondos que no tienen nada que ver con el PAPIF, que son aportados directamente por la Junta de Castilla y León. Y los trabajos selvícolas de verano, que son 867 millones los que se han aplicado y que se especifica por provincia lo que a cada uno de ellos se ha destinado.

En resumen, el Presupuesto General que se ha destinado a las operaciones de incendios, tanto en personal, material como trabajos, ha sido 3.231 millones de pesetas.

Y después de comentarles todo esto, yo creo que, Señorías, que cabe destacar unas conclusiones desde nuestro punto de vista. La primera yo diría que se..., que los resultados, tanto en el número de incendios como en superficie y eficacia, han sido excelentes. La superficie arbolada quemada es la quinta parte de la media del último decenio. En segundo lugar, que la provincia de León sigue siendo la castigada por el fuego, tanto en número de incendios como en la superficie quemada; ella sólo aporta el 60% de la superficie arbolada destruida en toda la Comunidad. En tercer lugar, que los índices de gravedad o eficacia, riesgo y siniestrabilidad son inferiores a los nacionales y a la mayoría de las Comunidades Autónomas con superficie forestal equiparable a la nuestra. En cuarto lugar, que contamos con un parque aéreo más numeroso de todas las Comunidades Autónomas, y sufragado en más del 80% de la propia Junta, con cargo a la propia Junta. En quinto lugar, que entendemos, debe mantenerse en los próximos años la contratación de trabajos selvícolas que coadyuven a la extinción de los incendios. En sexto lugar, que la puesta en marcha de la orden del veintiuno de julio confiamos dará el cauce necesario para la participación ciudadana en las tareas de prevención y de extinción. Y, por último, decir, que la mayor parte de los incendios, estamos convencidos, son evitables si conseguimos la concienciación, la sensibilización y la colaboración de toda la sociedad. Nada más, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. Por acuerdo de todos los Portavoces eliminamos el receso. Y tiene la palabra para una primera intervención, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente y gracias al señor Consejero por las explicaciones que aquí ha dado y por la documentación que se nos ha entregado al comienzo de la sesión.

Señorías, el debate político es algo vivo, y, normalmente, a través del debate político, los Procuradores que aquí nos sentamos intentamos conseguir mayor luz para los temas, incluso en algunos casos soluciones. Cuando un Grupo Político solicita la comparecencia de un Consejero

sobre un tema concreto y determinado, pues, se supone que ese Grupo ha hecho un seguimiento del tema, ha hecho un estudio en profundidad del tema, y que, en la comparecencia del Consejero, los demás podemos también contrastar lo que el Consejero de turno va a decir sobre esa cuestión y lo que el Grupo político que ha hecho el seguimiento del asunto va a decir también. Yo creo que el debate de hoy es un debate truncado, porque, al menos, a este Procurador se le ha privado de oír a una parte importante, que era el Grupo solicitante. Y con esto, Señorías, nadie entienda por mi parte una crítica hacia ningún compañero que se sienta en esta Comisión, sino, simplemente, me limito a lamentar el hecho de que, desde mi punto de vista, el debate de hoy es un debate truncado.

Por lo tanto, mi intervención, que va a ser muy breve, se va a limitar a referirse a lo que aquí ha oído, la documentación que se nos ha aportado, que es una documentación interesante -supongo- será objeto de estudio por parte de mi grupo y de ella sacaremos las conclusiones que creamos oportunas en días sucesivos. Hoy hemos escuchado de boca del Consejero una parte de la comparecencia, que es la de el informe que se nos hace sobre el resultado de la campaña. Y, a la vista de esto, si yo me atengo exclusivamente a los datos que aquí he oído, pues, habría que contrastar que el resultado es satisfactorio en esta campaña que estamos cerrando. Ahora bien, a mí me gustaría saber, señor Consejero, y así se lo pregunto, para que, si es posible, en una segunda intervención nos lo haga saber, estos resultados me imagino que son consecuencia de un Plan previo, y un Plan previo en el que se hacían unas previsiones, que hubiera sido, seguramente, la otra parte de la comparecencia, de no haberse producido, pues, las circunstancias que todos conocemos.

Mi pregunta sería: de acuerdo con las previsiones que la Consejería tenía en su momento, cuando hizo el Plan del año noventa y tres, ¿qué grado, qué porcentaje de cumplimiento de los objetivos, realmente, se ha producido en el año noventa y tres, y, por tanto, cómo se puede establecer la equivalencia entre lo previsto por la Consejería en su momento y los resultados que usted aquí hoy nos ha comentado?

En segundo lugar, ojeando el documento que nos ha entregado, veo que una de las causas que la Consejería entiende que..., que propician los incendios forestales, y me estoy refiriendo, lógicamente, a los incendios forestales intencionados, es la falta de concienciación que existe entre la ciudadanía, en general, sobre la propiedad de las masas arboladas. Creo exactamente que en algunos de los párrafos se dice que el 50% de la masa arbolada de Castilla y León pertenece -por así decir- a la Junta y el otro 50% está en manos de Ayuntamientos y juntas vecinales. Yo no sé si usted tiene el dato, pero me parece que de cara a la prevención, incluso actuaciones distintas de la prevención, sería interesante saber -si el dato existe-, ¿en qué parte se producen el mayor número de incendios provoca-

dos? ¿Quién es el propietario de la mayor parte de las masas donde se producen esos incendios provocados? ¿Y si hay alguna relación..., usted cree que se puede establecer alguna relación causa-efecto?

Y, por último, uno, que es Procurador de León, tiene la sensación de oler a humo, porque en varias ocasiones se ha dicho que la provincia de León sigue dando los mayores índices de siniestralidad, no ahora, sino en los años precedentes, y, sin embargo, yo no encuentro, tal vez debido a lo rápido que he tenido que mirar los datos, no encuentro una equivalencia entre el riesgo que existe en la provincia de León, entre el hecho real que se produce todos los años de que en León es en la provincia donde mayor número de incendios y mayor número porcentual de masa arbolada se quema, con el reparto que luego en los Presupuestos se hace de las cantidades de que la Junta dispone. Y nadie vea en esta cuestión provincianismo por parte mía, porque creo que éste es un asunto que nos afecta a todos, bien sea el incendio en León o bien sea en la provincia Soria.

Por tanto, yo en esta primera intervención me limito a realizarle estas tres preguntas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Uno va de sorpresa en sorpresa. Hoy, esta tarde, nuestro Grupo se ha quedado todo sorprendido por lo acontecido esta tarde. No quisiéramos hacer ninguna referencia lírica al "qué será, será", pero nos llama la atención a todos lo que ocurre aquí. Respetamos las decisiones, de verdad, de los demás Grupos.

Pero, no obstante, haciendo referencia a la comparecencia del señor Consejero, nos agrada escuchar que al menos en esta comparecencia, señor Consejero, creo que hay algo en común, que es que todos debemos felicitarnos; tanto los Grupos creo que de la oposición como el Grupo Popular debemos felicitarnos de los resultados. Evidentemente, cuando uno se felicita, hay también que recordar que, además de la gestión que ha hecho la Junta de Castilla y León, habría que adelantar esas felicitaciones a todos los ciudadanos de Castilla y León por esa colaboración prestada, y también a los trabajadores que han ejercido durante este verano la campaña de incendios. Desde nuestro Grupo queremos hacer un recuerdo y una felicitación a estos trabajadores por el buen hacer; creemos que es digno, en estos momentos, elogiar un trabajo bien hecho y el esfuerzo que han prestado a la Comunidad Autónoma.

Señor Consejero, los mejores resultados, los mejores resultados es, justamente, que haya pocos incendios. Y es el mejor ejemplo que aquí se nos puede dar, en esta tarde. El hecho de llegar a una media tan importante, tan baja -y

por eso digo importante- a este año, eso hay que resaltarlo. Evidentemente, eso implica dos cosas: una buena gestión, una buena coordinación. Si el año pasado era un año seco y teníamos miedo de lo que pudiera ocurrir, si este año ha sido un año bastante húmedo -que, por tanto, también, todos nos alegramos-, quiere decir que, ante el contraste, los resultados siempre son positivos y son siempre efectivos. Por tanto, ahí nuestra felicitación.

Y, además, también, con los datos que usted ha aportado, señor Consejero, ese esfuerzo presupuestario por parte de la Junta creemos que es también loable resaltar ese 80,20%, que no quiere decir que sea poco o mucho la parte que aporta el ICONA en nuestra Comunidad Autónoma; nos gustaría que fuera más. Quizá, por los resultados que se producen, quizá, tiene que atender luego a otras Comunidades Autónomas, por lo que ocurre en esos sitios con más incendios. Pero aún así, nos gustaría, señor Consejero, alentarle e insistirle que sea bueno que en toda negociación con el ICONA... que viendo los buenos resultados, que no sirva como un precedente para dejarnos con menos cantidades de ayuda y sí para animarle que la buena gestión y la buena coordinación debe venir, también, un poco, aplicada con mayor esfuerzo por parte del ICONA en sus partidas presupuestarias. Bienvenida siempre sea. Creemos que es buena. Pero creemos que la gestión también se premia aportando más recursos a nuestra Comunidad Autónoma.

Por mi parte, señor Consejero, en esta primera intervención, simplemente cabe que nuestro Grupo se alegra -como creo que el resto de los ciudadanos de Castilla y León- de un buen año de incendios; es una buena noticia. Y ojalá que esta buena gestión se siga traduciendo en años venideros, y esperemos que así sea, sobre todo porque creemos que, en esto, todos nos vamos a felicitar por el buen resultado de este año. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. A solicitud del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, esta Presidencia concede cinco minutos de descanso.

EL SEÑOR....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): ¡Ah!, perdón, tiene la palabra el señor Consejero, para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Y gracias a los Grupos, a los Portavoces de los Grupos intervinientes porque, bien, yo creo que, en el fondo, compartimos la satisfacción de que, si bien no deseamos que ni una sola hectárea se queme en Castilla y León, también es cierto que bajar esos niveles que años atrás se venían produciendo, pues, es un motivo de satisfacción.

Yo quiero dejar sentado, de entrada, que, en ese tema, como en otros muchos, el Gobierno Regional o la Consejería de Medio Ambiente tiene una pequeña parte. Yo creo que la mayor influencia en el resultado de la campaña de mil novecientos noventa y tres ha sido consecuencia de una cada vez mayor sensibilización de los ciudadanos, cada vez de una mayor preocupación por un patrimonio forestal, que estamos -yo creo, es mi opinión-, estamos considerando en el valor que tiene, no sólo para las zonas donde están ubicadas las masas forestales, sino para toda la sociedad.

Por eso... Y no he hablado de la parte primera, como consecuencia de la situación del Portavoz peticionario de la misma, pero yo le puedo decir, con carácter muy general, que la campaña, la política que se ha pretendido aplicar en la lucha contra los incendios forestales iba basada, fundamentalmente, en medidas contra la iniciación del incendio, y en esas medidas de la no iniciación del incendio formaba, en primer lugar, la preocupación por el traslado a toda la población -llamémoslo sensibilización o concienciación, palabra que no me gusta- del problema que se genera con la producción de un incendio; de tratar de conseguir la participación de las Entidades Locales y del mundo rural en el proceso de lucha contra... es decir, de la no iniciación del incendio; en conciliar intereses agrícolas, ganaderos y cinegéticos, que, en muchas ocasiones, por los análisis pormenorizados de las causas de los incendios, se ha visto que ésa es una de las causas que provocan ese incendio; y la eliminación de ingresos indirectos y pérdida de rentas, si el monte se quemaba.

Dos factores tiene este capítulo: una, el que queremos considerar el incendio como un accidente y no como un medio generador de empleo -cambio de filosofía, desde nuestro punto de vista, absolutamente radical sobre el planteamiento que se tenía-; y el otro, el que cualquier interés que pudiera derivarse de una masa forestal quemada se viera anulado desde el mismo momento en que eso se quemaba.

Había -como digo- medidas contra la iniciación, medidas preventivas contra la propagación; es decir, en caso de que el incendio se produzca, evitemos que tenga una propagación fácil; y para eso se determinaron, en primer lugar, unas comarcas de alto riesgo, esas comarcas... once comarcas de alto riesgo, donde se trataron de poner más medios para que, si ahí se produce, que no se llegue al nivel de catástrofes que hemos tenido que lamentar a nivel nacional -como se ha producido en algunos sitios-, y tratando, también, por otro medio, de incentivar económicamente a terceros; es decir, con esa orden que le he comentado que se publicó en julio, tratar de favorecer incentivos para prepararse o para que se tuvieran los medios de atacar el problema.

Luego había un programa de detección y vigilancia. Ya es toda la organización desde el punto de vista de estrategia para la extinción: vigilancia, comarcalización,

acometida en tiempo breve al punto de incendio y unas dotaciones cada vez mayores de medios aéreos, que han demostrado una eficacia importante.

Y todo eso venía, al final, con unas cuantías presupuestarias que se cifraban entre 1.234 millones de pesetas, si mal no recuerdo la cifra, en lo que sumaba todas las actuaciones: aquéllas propias de lucha directa, aquéllas preventivas de limpieza para no propagación y aquellas atenciones a las masas forestales, que concentramos en esos momentos para que, además de haber gente en el monte ocupándose de trabajos que necesita, pudieran estar en condiciones de acudir al incendio, si se producía y se les demandaba.

Bien. Los objetivos que nos planteamos con esto es que esos medios que ponemos a disposición funcionen de la manera mejor posible. Lo que no nos marcamos -porque es muy difícil, Señorías-... es decir, nuestro objetivo sería que no se quemara ninguna hectárea, eso es lo que nos gustaría. Entonces, si el objetivo es no quemarse ninguna hectárea, pues... pues, se han quemado dos mil quinientas. Si el objetivo es que funcionen con agilidad los medios para que se quemara lo menos posible, pues, yo le puedo decir que han funcionado con la suficiente agilidad para que, a pesar del número de incendios, que ha sido importante, aunque inferior al de otros años, no se haya superado la cifra de otros años; por una razón muy sencilla: porque el índice de eficacia, es decir, el incendio... las hectáreas quemadas por incendio producido la hemos dividido por dos; el año pasado eran seis y pico y este año son dos y pico -me parece recordar-, las cifras que le he dado. Es decir, que hemos conseguido mejorar de manera sustancial el índice de eficacia. Lo ideal sería -como he dicho también en mi intervención- que el mejor incendio es aquél que no se produce.

Hay un tema que ha planteado sobre los intencionados. Hay una serie de factores que se analizan después de que se produce un incendio: cómo se ha producido, horas en las que se ha producido y... o causas naturales claras por las que se ha producido (una tormenta, un rayo, etcétera, ¿no?). Y hay hechos que la experiencia nos demuestra que aquel incendio que se produce a unas horas, bueno, pues, pongámoslas sospechosas, o que se produce por cuatro o cinco puntos a la vez no es un incendio casual, no es un accidente, no es un descuido sólo; hay una causa, una intención detrás de ese incendio que se ha producido. Eso nos ha determinado el fijar porcentualmente: los incendios se producen así, y nos dice también que es la mayor parte de la superficie que se quema aquélla que procede de incendios intencionados. Lógico, por otra parte. Porque el que tiene intención de quemar, lo hace en los momentos más oportunos para poder conseguir el objetivo. Lo que no podemos decir es que hayamos cogido más que... cogido... que hayamos podido detectar más que a dos personas, que fueron las causantes del incendio del Moncayo, como consecuencia de una... ésa no fue intención,

fue un descuido, pero un descuido grave el tema de asar unas chuletas en medio del monte, cuando tenían una casa donde podían haberlas asado en la chimenea.

En todo caso, lo que está claro es que ésa es una lucha difícil, es una lucha difícil. Por eso, nuestra mayor incidencia, cada vez más -y yo creo que es algo que tenemos que seguir potenciando-, es la... llevar a la conciencia de todos los ciudadanos que en eso hay que tener extremado cuidado.

Dice: ¿por qué se producen más en unos sitios y no tanto en otros? León está a la cabeza. Bueno, pues, yo creo que es por una cultura -quiero llamarla así- tradicional; y allí donde está demostrado que el monte... que los vecinos tienen unos rendimientos del monte, que viven con el monte, no se producen los incendios, normalmente; y donde no obtienen esos rendimientos, o no ven esos rendimientos, o no tienen conciencia de que los montes son suyos, pues, no hay tanta preocupación por ese problema. Y eso nos lo demuestra una línea de norte a sur, que divide a nuestra Comunidad en este y en oeste; en el oeste, esa cultura no existe o no está tan arraigada como lo está en el este, y por ese en el este los incendios y los resultados de los incendios son infinitamente menores que los que ocurren en el oeste. Y de ellos -hay que decirlo así, porque los datos cantan-, la Comarca del Bierzo es una comarca especialmente problemática o preocupante con este tema. Y ése es el hecho de que también hemos iniciado ya unas conversaciones con los responsables de esta comarca para hablar, entre otras muchas cosas, de esas posibilidades de hacer de manera común o coordinadamente trabajos en esos montes. Yo creo que eso, si llegamos a buen puerto -y tengo la plena confianza de que sí-, podremos resolver o podremos ayudar a resolver muchos de los problemas que en estos momentos se están produciendo.

Decirle que en los datos que ha dicho, primero, que los incendios se producen más en montes de utilidad pública que en los montes privados; pero decirle que el 50% de las masas forestales son de las Entidades Locales, en Castilla y León, y el 47% son privadas y el resto son, diríamos, propiedad de la Junta de Castilla y León.

Hay un hecho esperanzador dentro de este análisis, en esa rotura de la divisoria norte-sur y del este y del oeste, en el sentido de que León... o esto, que Zamora y Salamanca se han apuntado ya -si me permite la expresión- al carro de la preocupación igualitaria, o sea, en el mismo orden de magnitud con el resto de las provincias de la Comunidad Autónoma. Yo espero que eso se siga consiguiendo en todas y nuestro deseo es que ocurra; y que ocurra, porque estamos dispuestos, con una voluntad decidida de llegar a convenios, acuerdos, a fórmulas de coordinación con las corporaciones locales. Que no olvidemos algo que es fundamental, y es que los montes no son de la Junta; los montes son de las entidades locales o de las Juntas vecinales o de particulares, y que ellos son los primeros que tienen que tener interés en tratar de que eso se conserve.

Yo espero que eso ocurra así, porque no en vano la respuesta al Plan de Reforestación ha sido masiva, y ha sido masiva, fundamentalmente, por los particulares; eso es un índice de que la gente, aparte de buscar otras rentas alternativas, también tiene interés en que los montes pervivan, por mucha serie de circunstancias, y además porque son unos generadores de empleo, aparte de otras muchas cosas que de ellos se derivan.

Yo creo que le he dicho los temas que me ha planteado. Y al Partido Popular, pues, agradecerle, como siempre, el apoyo y la colaboración con las decisiones del Gobierno. Yo creo sinceramente que todos los castellano-leoneses tienen que estar de enhorabuena. Yo creo que hemos tenido varios aliados este año y que hay que reconocerlo así, excepto un mes de julio muy malo con respecto a la fácil propagación de los incendios, que así podía ser, con una primavera muy lluviosa, con una vegetación, como consecuencia de ella, exuberante y un mes de agosto con unas dos semanas muy intensas de calor y de vientos calurosos; bueno, pues, a pesar de todo, se salvó una situación que sí le digo nos quitó a más de uno, yo creo que a Sus Señorías también, el sueño durante algunos días.

Tenemos que conseguir bajar el número de incendios, pero me importa más -y se lo digo con absoluta sinceridad- bajar el número de hectáreas quemadas que el número de incendios, porque, a fin de cuentas, lo que al final entra en el debe o en el haber son las hectáreas que se queman; no los intentos de quemarlas, sino las hectáreas que se queman. Y yo quiero y deseo que todos -yo se lo pido a la Cámara- nos congratulemos con que... es cierto que ha habido éxito, pero que esto no nos tiene que parar y que a mí me gustaría poder comparecer al año que viene sobre este mismo tema diciendo: hemos vuelto a dividir por dos el número de hectáreas, el número de incendios y el número de hectáreas quemadas; me gustaría y para eso es para lo que, basándonos en la experiencia de años anteriores, el noventa y dos y el noventa y tres, tenemos que programar la campaña para mil novecientos noventa y cuatro. Si no contamos con la colaboración de la gente, de los ciudadanos de Castilla y León, desde luego, no podemos abrigar garantías de éxito. Si contamos con ellos yo estoy seguro de que, si esa es nuestra fundamental preocupación... Por eso yo estoy convencido que todos, de alguna manera, queremos reconocer el éxito de la campaña que ha habido durante mil novecientos noventa y tres.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, por las respuestas que me ha dado. Tengo que decir una vez más que lamentó que haya sido la voz de este Procurador la que se haya oído

desde la oposición, porque, sin duda alguna —y lo digo con absoluta honradez—, estoy convencido que otros Portavoces hubieran podido aportar al debate mucho más de lo que este Procurador puede aportar.

No obstante, tengo que decirle que estoy de acuerdo con el cambio de filosofía que usted ha manifestado en relación con la forma de trabajar; es decir, que el incendio no se convierta en un sistema de trabajo para mucha gente. Y yo creo que desde algún grupo político esto se venía demandando en ejercicios anteriores y, por tanto, y en coherencia con lo que otras veces he dicho, tengo que manifestarme de acuerdo con ese cambio de filosofía. Creo, Señoría, que la primavera fue mala; pero el otoño que hemos tenido ha sido muy bueno a esos efectos, porque difícil es encontrar un otoño con las lluvias que han caído, en el que nos encontramos, y eso también hay que decirlo. Y me gustaría que usted hubiera, por lo menos, hecho una mínima referencia a que, a pesar del éxito, que yo no voy a poner en duda... aunque creo que la felicitación, lo ha dicho usted bien, que debemos hacernos no es con mayúscula, sino con minúscula: todavía se siguen quemando muchas miles de hectáreas, dos mil quinientas me parece que ha dicho usted; mientras se sigan quemando unas pocas, tendremos que seguir con el ojo avizor. Pero hay un dato al que me estaba refiriendo, que es que todavía seguimos siendo una de las Comunidades de España a la cabeza de los incendios. Posiblemente este año, en ese ranking de dudoso éxito, hayamos descendido, y me congratulo por ello, pero seguimos estando, desde mi punto de vista, muy arriba.

Y, por último, agradecerle que usted nos haya informado algo... de algo que el Consejero de turno no nos ha informado todavía, y le animo a que usted invite a su compañero de Presidencia a que comparezca aquí cuanto antes, y es el tema de que ustedes ya están hablando con los responsables de la comarca del Bierzo para el tema de los incendios forestales, por ejemplo. Esta es una de las cuestiones que nos gustaría —y así lo hemos solicitado hace tiempo ya— que nos explicase el Consejero de Presidencia cómo van esas conversaciones. Y, desde luego, creo positivo que un tema que es de su competencia se esté tratando ya.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN FERNÁNDEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Voy a ser muy breve. A nuestro Grupo nos hubiera gustado que la oposición, como decía el Portavoz del Grupo Mixto, hubiera habido un debate que, aceptando las críticas de los demás Grupos, pudiéramos siempre haber entendido y haber aprendido y hubiera mejorado. Pero yo creo que en el caso este la oposición no

ha querido reconocer el éxito de la campaña contra incendios y quizás ha sido el motivo de que nos hemos encontrado con lo que ha pasado aquí hoy en esta Comisión. Insisto, nos hubiera gustado escuchar en el debate, que sería por supuesto esclarecedor, las críticas, para mejorar, pero yo creo que esta vez, como no había críticas, pues, nos hemos quedado que el éxito es mejor no hablarle, porque creemos que eso ha sido el beneficio de la Comunidad.

Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Reitero mi satisfacción compartida. Agradecer la preocupación, yo creo positiva, por parte de todos, y que es cierto: una hectárea que se queme es una desgracia; una hectárea sólo que se queme es una desgracia; ése es el objetivo. Ahora, hay una cosa que le quiero dejar a Su Señoría muy clara: no es verdad que estamos a la cabeza de los incendios en España; no es verdad, afortunadamente. En índices que maneja el Gobierno de la Nación, el Gobierno Central, y que lógicamente hace un análisis en hectáreas que se queman con respecto a las hectáreas forestadas que existe en cada Comunidad; incluso, si me apura, sin tener en cuenta climas, porque es muy distinto la situación de... el clima en Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha o Castilla y León con el clima de Asturias, Cantabria, Galicia... absolutamente distinto. Bueno, pues, aun así, el índice de siniestralidad, o el índice de hectáreas quemadas por cada diez mil hectáreas forestales, o el índice de las hectáreas arboladas quemadas con relación al total de hectáreas arboladas de cada Comunidad estamos en la mitad del índice nacional; si el índice nacional es 0,28, creo recordar, nosotros estamos en el 0,12. Yo he dado un dato muy de pasada, por no hacer un análisis comparativo con el resto de las Comunidades Autónomas, que tampoco nos conduce a grandes cosas. Nos puede decir si ha habido más eficacia o menos eficacia en un... con una organización que con otra, pero todos, unos y otros, que compartimos inquietudes antes de organizar nuestras propias campañas, lo que queremos es que se nos queme lo menos posible. Eso está fuera de duda. Bueno, hay unos que tienen un sistema y luego sirve de análisis comparativo los sistemas que uno tiene sobre el grado de eficacia que uno ha logrado. Pero yo le digo que en grado de siniestralidad Castilla y León tiene un índice de 13... el valor que le dije en mi exposición inicial, de 13,05, frente a un 29 de España, es decir, estamos por debajo de la media. Pero analizando Comunidades, algunas Comunidades Autónomas, estamos... sólo están mejor que nosotros en esta situación Castilla-La Mancha, que tiene un 3,5 este año, y

Andalucía, que ha tenido un 6,1, a pesar de que haya tenido un incendio grave en una zona de espacio natural, pero hay que contemplar el tema en su globalidad. Bueno, estamos en unos magníficos niveles. Le podría decir que, comparando con Galicia, Galicia está en el 13,2: por encima de nosotros. No tengo el dato de Cantabria, pero está por encima de nosotros, y Asturias está por encima de nosotros con ese clima que tienen tan húmedo. Pero, en fin, esto lo que nos dice es cómo organiza cada uno, qué eficacia obtiene cada uno, y todos lo que queremos es, en esas conversaciones previas que tenemos, lógicas, de compartir inquietudes, bueno, pues, tratar de cada uno ir por aquel camino que entiende le va mejor dentro de su propia organización o de su propia disponibilidad presupuestaria.

Y en el tema de... yo le diré, transmitiré al Consejero de Presidencia lo que usted me comenta, pero no es la primera vez que pretendemos abrir una mesa de conversaciones con los responsables de la comarca del Bierzo, con el Consejo del Bierzo, Consejo Comarcal. Ya lo intentamos el año pasado para empezar a hacer juntos la campaña de lucha contra los incendios, para transmitir aquellas cuestiones que ellos se consideran en posibilidad de ejecutar con la dirección, con el acuerdo de los trabajos, con el acuerdo de los medios y con la disposición por parte de esta Consejería de poner los medios económicos destinados a ese fin y los medios humanos a su entera y absoluta disposición, dentro de la coordinación que, lógicamente, tenemos que llevar a lo largo y a lo ancho de toda la Comunidad. No fue posible, y yo... la Consejería lo siente que no haya sido posible, porque posiblemente, si eso se hubiera logrado, habríamos obtenido mejores resultados en la comarca del Bierzo. Hemos iniciado ya, desde el punto de vista, exclusivamente, de la Consejería de Medio Ambiente, posibilidades de compartir preocupaciones, coordinar y trasladar ejecución o gestión en cuanto a montes, incendios, etcétera, etcétera, etcétera. Yo creo que estamos por buen camino y, en ese sentido siempre nos van a encontrar dispuestos; pero como yo he dicho siempre: a las duras y a las maduras, no vale sólo una parte. No, no; vamos a analizar y quizá todo de golpe no pueda ser, pero vamos a ir abriendo camino para que esas disfuncionalidades no se produzcan y, sobre todo, para que no se produzca una... ni descoordinación ni desinformación, que eso es lo que nos preocupa de una manera tremenda, en aras a la eficacia. Porque creemos que lo más próximo es lo que tiene... si se le dan los medios, tiene la mayor capacidad para resolver de manera más eficaz los problemas que los ciudadanos demandan.

En el resto, yo estoy convencido de que eso es lo que yo quiero... la conclusión que saco de aquí, por los silencios y por lo que se ha dicho; por ambas cosas, yo creo... me gustaría, al menos, llevarme, y me la voy a llevar, la impresión de que lo que hay es una sensación de satisfacción, porque ha sido una campaña, bueno, pues, buena, desde el punto de vista de lucha contra los incendios forestales, y que nuestro reto está en seguirla mejorando.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieciocho horas treinta minutos y se reanuda a las dieciocho horas cuarenta minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Para dar lectura al tercer punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO GONZALEZ): Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a petición propia, para informar a la Comisión sobre Programa regional de forestación de tierras agrarias y desarrollo y ordenación de los bosques en zonas rurales"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo quiero dejar también claro, antes de iniciar mi intervención, que todas Sus Señorías disponen del Programa de Reforestación que elaboró la Consejería, de manera concreta técnicos de la Dirección General del Medio Natural, y como poseen ese documento no voy a tratar de leer lo que ahí dice, porque estoy seguro que ya lo han mirado, y voy a hacer unas referencias a las características generales, o a los condicionamientos generales que impulsaron al Gobierno Regional... a esta Consejería a llevar a cabo la redacción del citado programa.

El día treinta y uno de marzo, Señorías, del presente año, la Secretaría General de Estructuras Agrarias reunió a las Direcciones Generales de las Comunidades Autónomas competentes en materias de repoblación forestal. El objetivo era dar a conocer el Decreto publicado el día anterior sobre forestación de tierras agrarias y cuidado de los bosques rurales, del que se tenía vaga noticia en una reunión de septiembre del año anterior, y que desarrolla el Reglamento 2080 de la Comunidad Europea, de julio, asimismo, de mil novecientos noventa y dos.

En la reunión, aunque desde mi punto de vista ya no tenía sentido, se trata de mejorar y rellenar las lagunas que el Real Decreto 378/93 planteaba, y la distribución territorial de los recursos que en principio se consideraban disponibles.

En la distribución territorial efectuada por la Secretaría General de Estructuras Agrarias, correspondió a Castilla y León una superficie de sesenta y ocho mil quinientas sesenta hectáreas; el programa nacional tenía cuatrocien- tas once mil trescientas ochenta y una hectáreas. Lo que supone una inversión total de... suponía, de 24.682 millo- nes de pesetas; y hago la cifra comparativa: a nivel nacio- nal eran 143.000 millones de pesetas lo que contemplaba el programa nacional. De las que el FEOGA aporta el 75%, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aporta el 12,5%, y la Comunidad debe de aportar también el 12,5%.

Se ofreció la posibilidad de suscribir con la Comuni- dad Europea programas bilaterales entre la Unión Europea y las Autonomías, y la Junta de Castilla y León ofertó la realización de cuarenta y una mil cuatrocien- tas cuarenta hectáreas más de las que contemplaba el programa nacio- nal, con una inversión que ascendía a 14.695 millones de pesetas. Al no haber recibido aún noticias de esta ampliación, no se ha contemplado, no se contempló en el ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Sin llegar a un acuerdo en este último aspecto, al introducir la citada Secretaría General, entre los baremos de distribución, el correspondiente a índices de erosión, que, desde nuestro punto de vista, perjudicaba comparati- vamente a Castilla y León, y no figurar luego esta situación entre las prioridades de las concesiones, se encargó a las Administraciones Regionales la elaboración de un Progra- ma Regional de Forestación de Tierras Agrarias que podía organizarse como programa de zona, o de diversas zonas dentro de la demarcación regional.

La Junta de Castilla y León comenzó inmediatamente a elaborar el citado programa, para lo que se constituyeron equipos provinciales formados por dos técnicos superio- res, coordinados desde la Dirección General del Medio Natural.

Se decidió un esquema de trabajo que consistía, en base a las características conocidas de las distintas comar- cas de la Región, en dividir ésta en trece comarcas natura- les. Algunas de estas comarcas tienen una extraordinaria dimensión y características diferenciales desde el punto de vista del medio natural, por lo que se subdividieron en subcomarcas, resultando al final que toda la geografía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se concretaba en treinta y cinco subcomarcas.

La mayoría de tales subcomarcas tiene territorio en dos o más provincias, aspecto éste lógico al trazarse... al tratarse en su día los límites... al trazarse, perdón, en su día los límites provinciales sin tener en cuenta, salvo excep- ciones, las características naturales de nuestro territorio.

Esta situación, que en principio parecía dificultar el proceso de elaboración, resultó ser beneficiosa desde el punto de vista técnico, pues obligaba a los componentes

de los equipos antedichos a discutir situaciones, diseñar procedimientos y contrastar todos y cada uno de los traba- jos efectuados. Se pretendía, pues, hacer un buen trabajo técnico, y que con base en él se eliminara, a la hora de efectuar la solicitud por los interesados, la mayor parte de la documentación técnica necesaria en este tipo de solici- tudes.

Se han estudiado más de mil cuatrocientas situaciones diferentes, y en función de sus factores medioambientales se ha diseñado... se han diseñado otros tantos tipos de repoblación forestal.

Posteriormente se han elaborado unos cuadernos de campo para cada una de las treinta y cinco subcomarcas, y distribuidos éstos en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y de Agricultura y Ganadería, con objeto de que los funcionarios dependien- tes de tales Consejerías asesoren a los agricultores y entidades en la cumplimentación de la documentación correspondiente.

Durante todo el proceso de han mantenido diversas reuniones con las Organizaciones Profesionales Agrarias, asociaciones de selvicultores, ecologistas, viveristas radi- cados en la región, y empresarios en general dedicados a este tipo de labores.

Paralelamente la Junta ha realizado fuertes inversiones en los viveros de su propiedad con el fin de situarse con precios justos en el mercado de plántones, y aunque su producción no será suficiente, a régimen normal, para satisfacer todas las necesidades, sí será significativa para regular el citado mercado y evitar desviaciones en los precios del mismo.

El Real Decreto 378/93 marcaba, realmente, las com- pensaciones a conceder a agricultores y entidades benefi- ciarias del programa; pero, referenciado... referenciando tal Decreto los precios máximos admitidos, había que justificar los costes de plantación, los de conservación y los de mantenimiento de rentas.

Respecto a los primeros, los de plantación, y para cada una de las situaciones anteriormente indicadas, se han estudiado los costes de preparación del terreno, método de plantación, coste de planta, etcétera; para los de manteni- miento de rentas se ha fijado una cantidad única para toda la Comunidad Autónoma, que, según nuestro criterio, cubren sobradamente los gastos de tratamientos comple- mentarios a las repoblaciones forestales y la reposición, en su caso, de las marras habidas.

El cálculo de las primas compensatorias de rentas ha tenido mayor índice de discrecionalidad, y aunque se ha intentado varias veces, a través de la Secretaría General de Estructuras Agrarias, diseñar un procedimiento que coor- dinara la fijación de estas primas para todo el territorio nacional, no se ha conseguido.

En este caso la Junta de Castilla y León ha actuado de acuerdo con su leal saber y entender, pero corriendo siempre el riesgo, por la falta de coordinación antedicha, de pasarse o no llegar, en comparación con las áreas limítrofes y similares de otras Comunidades Autónomas.

El procedimiento seguido ha sido el siguiente:

Nos vemos... nos hemos visto obligados a partir, como base, de la indemnización que por barbecho blanco concede la PAC para las distintas comarcas agrarias no coincidentes con las naturales.

Pero a diferencia de las compensaciones de la PAC, donde una determinada parcela que un año se deja de barbecho es posible utilizarla para la producción vegetal en años sucesivos, no sucede lo mismo con la que se destina a la repoblación forestal, donde, probablemente, desde el punto... de por vida estará ocupada por las especies arbóreas que se hayan implantado. Esta no disponibilidad se ha evaluado en un aumento de un 50% sobre los valores de la PAC antedichos. Tan sólo en el caso de eriales a pastos, también considerados superficies agrarias en el Real Decreto 378, se ha establecido una compensación no condicionada por las indemnizaciones de la Política Agraria Comunitaria.

Realizados todos estos trabajos, se publicó la Orden de convocatoria del veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres, en el BOCYL del veintisiete, y, consecuentemente, el día veintiocho se abrió el plazo de solicitud y se cerró el día treinta de septiembre. La respuesta de agricultores y entidades ha sido, como saben, espectacular, rompiendo todas las previsiones y objetivos marcados en la distribución territorial, y que arrojan la cifra de mil ciento sesenta y dos solicitudes, que contemplan la repoblación de veintisiete mil ciento cuarenta y cinco hectáreas y la inversión de 4.759 millones de pesetas.

En trabajos anexos de cuidado de los bosques rurales, el número de solicitudes fue de ciento noventa y tres, para seis mil doscientas sesenta y tres hectáreas, y 700 millones de pesetas de inversión.

Al día siguiente de cerrarse el plazo de admisión de solicitudes, los equipos anteriormente indicados han procedido a la corrección, en caso necesario, de éstas, y a la comprobación en campo de todas y cada una de las solicitudes. A esta fecha todas las peticiones y parcelas están inspeccionadas, y se está procediendo por la Intervención Delegada al examen de todas y cada una de las solicitudes. Se ha efectuado ya la anotación contable de los 1.988 millones de pesetas programados, y en el presente ejercicio económico se comprometerá la citada cantidad y se comunicará a los solicitantes la aceptación de su petición.

El Real Decreto 378 establecía dos subprogramas: el primero, que hemos comentado, de repoblación de superficies agrarias, y el segundo que hacía referencia al tratamiento de los bosque rurales ya creados.

En este segundo subprograma, las inversiones que se conceden a los propietarios de los montes suponen el 50% de la inversión que realicen, y la participación de la Comunidad Europea es del 50% de dicha subvención, corriendo el otro 50% restante a cargo del Estado miembro. Sobre todo en montes de utilidad pública, en los que las inversiones se hacen al cien por cien de subvención, el programa es poco o nada atractivo.

Y concluyendo el treinta y uno del doce del noventa y tres los programas operativos dependientes del marco de apoyo comunitario, la Secretaría General de Estructuras Agrarias, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas (al menos ese acuerdo lo obtuvo de la Comunidad de Castilla y León), ha propuesto el desarrollo de este segundo subprograma a la elaboración del marco de apoyo comunitario 94/99 que prevé para las regiones objetivo uno, en principio con financiación europea de alrededor del 65%; en casos excepcionales saben Sus Señorías que se puede llegar hasta el 80%. Todo ello sobre la inversión total.

Tales programas se están elaborando y serán presentados antes de abril, como así se quedó con la Secretaría de Estado, de mil novecientos noventa y cuatro, en cuyo caso los gastos realizados desde el uno de enero tendrán la condición de elegibles.

Afirmar aquí a Sus Señorías que por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León ese programa ya está elaborado, y que lo que estamos esperando son las instrucciones necesarias por parte de la Secretaría de Estado de Estructuras, para presentarlo en el momento en que ellos así lo establezcan, y de acuerdo con las discusiones del Marco de Apoyo Comunitario... o Comunitario de Apoyo.

En conclusión, Señorías, el Real Decreto 378 contemplaba dos actuaciones en base al Reglamento 2080: una de repoblación de tierras agrarias, Subprograma uno, y Subprograma dos, de actuaciones en montes rurales.

Del Subprograma uno, la Administración Central había previsto para Castilla y León una superficie a reforestar de sesenta y ocho mil quinientas hectáreas. La Comunidad Autónoma, el programa que presenta, hace referencia... se extiende a ciento diez mil hectáreas, con una financiación total de 39.377 millones, de los que el Gobierno Regional tendrá que aportar en cinco años 6.780 millones; el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 3.086 millones.

Yo quiero resaltar ante Sus Señorías que este programa trae como consecuencia inmediata la generación de empleo importante, una generación de empleo que asciende a 1.100.000 jornales; que para hacer practicable o hacer aplicable el programa se ha dividido Castilla y León en trece comarcas naturales; que de estas trece comarcas han surgido treinta y cinco subcomarcas con unas caracterís-

ticas homogéneas; que se han hecho mil cuatrocientos datos en zonas, digamos, de situación ecológica idéntica; y que en el citado programa de repoblaciones forestales hemos tenido en cuenta al bosque como tal en su conjunto, no sólo como una producción de planta que pueda dar satisfacción a una demanda cada vez más creciente de los países que integran la Unión Europea, sino que hemos tenido en cuenta que el bosque supone una fuente de empleo en el medio rural, que contribuye, sin lugar a dudas, a la mejora del paisaje, que contribuye, también, al aumento de la biodiversidad, a mejorar el hábitat de ciertas especies zoológicas, que todo ello supone una reactivación económica, ya que puede fomentar actividades turísticas, incluso cinegéticas, y que, desde el punto de vista medioambiental, ayuda paliar el efecto invernadero, regula el régimen hídrico y disminuye la erosión, protegiendo cultivos, obras civiles, cuencas hidrográficas, etcétera. Esos son los principios en los que hemos querido basarnos a la hora de establecer este Plan Forestal para Castilla y León, que necesariamente tiene que acomodarse a las determinaciones que se especifican en el Real Decreto que les he citado, 378; aunque bien es verdad que con alguno de los aspectos que en el propio Decreto... Real Decreto se contemplan podamos o no estar de acuerdo, pero que, a fin de cuentas, es el que tenemos que aplicar.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. Se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las dieinueve horas, reanudándose a las diecinueve horas veinte minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Se reanuda la sesión. Se ruega silencio, por favor. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero, por la escueta información, pero suficiente -creo yo- en una primera intervención que nos ha dado.

Y yo, de forma casi telegráfica, le voy a plantear algo que me gustaría que -si es posible- desarrollase usted con un poco más profundidad en su segunda intervención.

Mire, estoy de acuerdo con este programa de reforestación, y, por supuesto, después de lo que hemos hablado en el primer punto del Orden del Día, yo creo que viene casi casi a pelo esta segunda cuestión. Primero quemamos los árboles y luego los reponemos. Por tanto, yo creo que es útil que se hayan unido esas dos cuestiones.

Pero le decía que, a la vista de los datos que nos ha dado usted en esta comparecencia y de lo que habíamos leído sobre la Orden a la que usted se ha estado refiriendo,

a mí me queda una preocupación, que, posiblemente, pues, no tenga fundamento; pero mi impresión, a la vista de esos datos, de los requisitos que se exigen para acceder a las subvenciones, etcétera, la impresión de este Procurador es que, nuevamente y en un tema de cierta importancia -usted ha dicho la cantidad de empleos y de riqueza que esto puede suponer-, parece que se está favoreciendo a los grandes propietarios. Repito que es una sensación. Y, seguramente, usted, en la segunda intervención, donde puede explayarse más, sin ceñirse tanto al texto de la Orden, etcétera, pues, podrá desarrollar este asunto y, si realmente no es así, quitamos cualquier tipo de preocupación a los Procuradores que aquí nos sentamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, tiene la palabra don José Luis Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Para agradecer al Consejero su comparecencia y, doblemente, porque es a iniciativa suya. Por lo tanto, doble agradecimiento por parte del Grupo Parlamentario Centrista.

Y en este apartado de satisfacciones, mostrar desde este Grupo la satisfacción por el documento técnico que han elaborado, esta vez, los técnicos de la Consejería. Y yo creo que no hay por qué privar de esa felicitación que yo quisiera que transmitiera el Consejero a los técnicos que han elaborado el documento.

Hasta aquí las coincidencias, hasta aquí las satisfacciones. Porque hace muy pocos días hemos tenido oportunidad de hablar de este asunto en el debate de Presupuestos. Dijimos que no es, ni de lejos, un Plan Forestal; lo volvemos a decir hoy. Es más, podemos avanzar, puede ser lo contrario, porque puede terminar con el abandono de la política forestal de esta Consejería. No vamos a entrar en a quién va a favorecer. El tiempo nos irá dando los datos.

Al sentarse este Procurador en este escaño, ha observado un sobre de su Consejería, que no sé si facilitará información sobre asuntos de la comparecencia de hoy. Me supongo que no, porque, lógicamente, si fuera para hoy, Su Señoría seguramente los hubiera mandado con anterioridad, para haber tenido tiempo de leerlo y poder hacer más fructífera su estancia entre nosotros.

Por si no está, le ruego que, desde el Grupo Parlamentario Centrista, nos gustaría saber si, acabado el plazo de peticiones, que Su Señoría ha dicho en su intervención que ha sido espectacular -como en todos los sitios-, pero eso, realmente, muchas veces demuestra necesidad, además de otras cosas. Por lo tanto, cuando hay una respuesta espectacular a cualquier ayuda, hay que hacer un análisis mucho más profundo. Pero nos gustaría saber, desde el Grupo Parlamentario Centrista, si lo que se ha pedido, se sabe cuántas hectáreas se han pedido que estén labradas, cuán-

tas hectáreas abandonadas, cuántos agricultores a título principal, cuántos agricultores de otro tipo, qué tipo de explotación ha solicitado; todas estas cosas. Eso nos gustaría tenerlo, si es que Su Señoría no ha tenido a bien facilitárnoslo en esa documentación o en ese sobre que yo me he encontrado al sentarme hoy en esta comparecencia.

Unicamente me ha aclarado Su Señoría algo que el día pasado, en el debate de Presupuestos, este Procurador no llegó a enterarse, y es que de su programa, de su objetivo se han abandonado de cinco partes dos. Es decir, por los datos que este Procurador ha hecho, a vuela pluma, a vuela pluma, pues, de cinco partes, tres parece que se siguen, dos parece que, de momento, se abandonan, porque no hay confirmación. Es decir, el plan de los cuarenta y tres mil trescientos cincuenta y dos millones se quedan reducidos a cerca de veintiocho mil. Y, sin embargo, y, sin embargo, siguen sin cuadrarnos al Grupo Centrista los datos.

Su Señoría, mientras yo hacía números, ha dicho -y a lo mejor le he entendido mal; espero me rectifique si es así- que la Junta va a poner en este programa, en esta acción 6.780 millones en cinco años. Si los datos son buenos, suponen 1.356 millones en este Presupuesto, y la realidad que está la presupuestación en una cifra que se separa en más de 500.000.000 de lo que usted ha dicho. Es decir, siguen sin cuadrarnos los datos. Si eso es lo que va la Junta a poner en este programa, habiendo, lógicamente, abandonado, de los 43.352 millones, 14.695 por un lado y mil y pico por otro, realmente, siguen sin cuadrarnos los números. Pero ya sabemos que de las ciento diez mil hectáreas que, de alguna manera, se fijaba el objetivo, ha quedado reducido a sesenta y ocho mil, por lo visto, o por lo que este Procurador ha entendido.

Y como no quería volver... dejar otra vez esa idea de que esto no es un plan forestal y que, seguramente, tendría un gran efecto contraproducente si se abandonase la repoblación forestal de la Consejería, decirle que, efectivamente, insistir en que este año noventa y cuatro a esa acción de repoblación forestal, a ese programa o a ese eje -como decía Su Señoría-, solamente se le aplican 721.000.000 de pesetas, 1.214 millones menos que en el año pasado. Si a los 1.214 millones que le faltan solamente le pone los 831.000.000 que va a poner la Junta en este Plan de Reforestación de Tierras Agrarias, todavía le faltan 383.000.000 de diferencia para poner lo mismo del año pasado, lo mismo. Y éstos son los datos, si es que este Procurador lo ha entendido bien. Por eso, me gustaría que Su Señoría haga la aclaración correspondiente, porque una cosa es hablar, otra cosa es programar y otra cosa es presupuestar, en cuyo caso, si hay alguna disfunción, seguramente, este Procurador, por muchos números que haga, no lo entendería nunca. Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARRUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Sí, efectivamente, el sobre ese que nos han dado contiene documentos sobre... sí, sí, sobre la comparecencia, que han llegado, ciertamente, pues, en el último momento, han sido depositados en lo que supuestamente podía ser el asiento del Portavoz. Si no era ése, pues, rastreando, pues, conseguíamos llegar al sobre, abrirlo y nos encontrábamos con dos documentos: uno, el del Plan de Incendios, ése que, realmente, tan viejo es; y otro, un documento referido, precisamente, a la política de forestación, con los datos de solicitudes, desglosados por provincias, por entidades locales, por propietarios particulares, por hectáreas, etcétera, etcétera. Un documento -ciertamente interesante- que ya obraba en poder de los medios de comunicación hace tiempo, puesto que se había anunciado en rueda de prensa, pero que, evidentemente -y como siempre-, no obraba en poder de los Procuradores de esta Cámara hasta que el señor Consejero -como siempre, además-, pues, tiene a bien suministrar los datos. Es más, yo creo que ya algún Procurador se los había pedido por la vía parlamentaria, pues, realmente, preocupado por la circulación pública de los datos, sin que lo de público afectara, precisamente, a los representantes públicos de los ciudadanos, que somos, teóricamente, nosotros; digo teóricamente, salvo a efectos de recibir cuestiones de esa naturaleza.

Dicho eso, vamos a hablar, aunque sea brevemente, del Plan... del Programa de Forestación. En primer lugar, decir -puesto que lo hemos dicho también en otras Comisiones, no de Medio Ambiente, sino de Agricultura- que ésta debería ser una política... una medida agraria, es una medida agraria, está dentro de la Política Agraria Comunitaria, ésa que gestiona como una gestoría la Consejería de Agricultura, y que, realmente, pues, siendo una Política Agraria Comunitaria y una medida complementaria de esa política, y una garantía de rentas a los agricultores, a mi juicio, la Consejería de Agricultura -y no es una crítica al Consejero de Medio Ambiente, es una crítica al conjunto de la Junta, como organización colegiada-, el Consejero de Agricultura debería haber tenido una participación mucho mayor en el Programa. Y si él -como otras veces- ha sido incapaz de reclamarla, yo creo que la sensatez del colectivo, del Gobierno como colectivo, debería haberle obligado a que asumiera la competencia que tiene en esta materia.

Por lo tanto, un error -a mi juicio- del Consejero de Agricultura y, desde luego, otro error del Gobierno como tal, que, a la hora de decir esas cosas y decidir las, porque eso se supone que no lo decide un Consejero solo, un Consejero no se puede apropiarse de un programa si no hay una anuencia del conjunto del Gobierno, pues, el conjunto del Gobierno -a mi juicio- ha cometido otro error retirando del área de Agricultura una medida en la que el área de Agricultura -a nuestro juicio- debería tener mucho que decir; no todo, pero sí mucho que decir.

Dicho eso, ya algunos participantes en el debate han dicho que el Plan es bueno. Yo creo que el Plan es bueno, efectivamente. El conjunto de documentos elaborados por los técnicos de la Consejería es un documento yo diría que mejor que bueno; técnicamente muy bueno; lo cual, además, nos lleva a la sorpresa, lo cual nos lleva nuevamente a la contradicción. Técnicos hay. ¡Hombre!, cada vez menos, porque en los presupuestos de este año desaparecen veinte del Grupo A y veintiuno del Grupo B; pero técnicos hay y técnicos capaces bien... de hacer bien el trabajo más difícil, posiblemente, que haya hecho la Consejería hasta ahora. Pues, realmente, nos sigue sorprendiendo esa utilización masiva que la Consejería hace de la contratación a empresas privadas, a "consulting", de trabajos que, visto la calidad que algunos trabajos tienen, realizados por los técnicos de la Consejería, es indudable que los harían bien, también, seguro. Y que, además, en los informes que permiten esas contrataciones se dice que por la falta de capacitación técnica, etcétera, etcétera, pues, no hay más remedio que encargarlos a otros.

Bien es verdad que sólo en esa primera parte se ha acertado; porque, en cambio, en el control de este programa, si mis noticias no son falsas, que a lo mejor no lo son, pues, se ha contratado nuevamente a una empresa privada, que por alguna decena de millón se está encargando de gestionar, visitar fincas, etcétera, en el control de la ejecución del Programa de Forestación. Pero, bueno. El programa... el documento técnico, a mi juicio, es francamente bueno; repito, enhorabuena a los técnicos, y lamentar que decisiones políticas, de naturaleza política, impidan que esos técnicos no puedan ejercer más sus cualidades, que cuando se les permite es evidente que las ejercen.

¿Inconvenientes del Plan de Forestación? Pues, yo creo que tiene alguno. El Portavoz del Centro Democrático y Social ha dicho uno y el Portavoz del Grupo Mixto, en este caso, ha dicho otro. El Plan de Forestación, que, repito, es una medida de Política Agraria Comunitaria y, por tanto, de complemento de rentas a agricultores, tiene como primera consecuencia el abandono, prácticamente total, de las políticas de reforestación autónomas de la Consejería. Las dotaciones presupuestarias para repoblaciones forestales este año en el Programa 35 de la Sección 6 son mucho menores que las del año pasado. Por lo tanto, se está estableciendo una identidad que, a nuestro juicio, no es ni mucho menos exacta, y es que la política de reforestación que hacía antes la Consejería es equivalente a la política de reforestación que se va a hacer con el Plan de Reforestación. Y eso, a nuestro juicio, no es así, porque el origen del Plan de Forestación no es ése. Y si se lleva a ese terreno, se están incumpliendo los fundamentos de lo que fue y para lo que se creó el Plan de Forestación.

Por lo tanto, la primera consecuencia negativa, que la vemos este año en el presupuesto, es, precisamente, que las cantidades destinadas a políticas de repoblación forestal autónomas de la Consejería han disminuido sustancialmente, y se destinan al Plan de Forestación.

La otra parte negativa es que, amparándose en los 3.800 y pico millones de pesetas que vienen del FEOGA y de la Administración Central y que se presupuestan en su integridad en la Consejería de Medio Ambiente, se permiten el lujo de decir que la... que las inversiones, el conjunto de las operaciones de capital, inversiones más subvenciones de la Consejería, crecen, cuando es rigurosamente inexacto.

Y decir "como se dice algunas veces también" que el dinero, una vez que llega a la Consejería, es de la Consejería y que, por lo tanto, no es así, pues, a mi juicio, tampoco es exacto; porque llega para eso, no llega para otras cosas. Por lo tanto, si llega para eso y llega de fuera, lo que habría que hacer es mantener los niveles de inversión y mantener los niveles de operaciones de capital que había otros años. Si eso no se hace así, es evidente que el Programa 35, pero en conjunto, en el volumen de la Consejería, disminuye sustancialmente. Claro que eso se puede arreglar, intentaremos arreglarlo por la vía de la enmienda parcial, haciendo traslados de dineros dentro de la misma Sección "porque es evidente que no nos permiten hacerlo fuera de Secciones... entre Secciones, una vez rechazada la Enmienda a la Totalidad", pues, de aquellos dineros que sobran, evidentemente, porque no puede ser de otra manera, del Capítulo I y del Capítulo II, llevarlos a programas en el que realmente se haga una actividad productiva, como son, por ejemplo, las repoblaciones forestales. En ese intento esperamos coincidir con el señor Consejero y, realmente, que muchas de esas enmiendas parciales permitan recuperar el nivel de fondos de inversión que debería existir para esos programas en el presupuesto que nos ha presentado... en el Proyecto de Presupuestos que nos ha sido presentado a la Cámara estos días de atrás.

Yo creo que el Plan de Forestación tiene otro defecto, a mi juicio, que es que está presentado demasiado aislado. Ese Plan debería haber sido acompañado de otras medidas de acompañamiento, tenía que haber un paquete de medidas de acompañamiento del Plan de Forestación. Si no, ese Plan puede resultar un fiasco, tal vez, o puede acarrear ciertos y determinados peligros a lo largo de su ejecución.

Algunas de esas medidas podían ser las siguientes, siempre a nuestro juicio, claro. El tirón que de las necesidades de planta "diga lo que diga el señor Consejero" se va a producir va a ser absolutamente inabordable desde la producción autóctona y local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Vamos a tener que recurrir nuevamente a importaciones... digo importaciones... retiro la palabra importaciones; a traer planta de otras Comunidades Autónomas, incluso traer plantas del exterior, con todos los problemas que eso conlleva. Luego este Plan, que, a mi juicio, tiene visos de permanencia y de pervivencia en el tiempo, debería haberse acompañado por una serie de medidas, como la creación de una red de viveros comarcales, ya sean municipales o privados, que garantizaran el

suministro de planta del país en cada comarca para proceder a estas acciones de repoblación.

Yo creo que se podía haber tomado, incluso, alguna otra medida complementaria que a lo largo del debate podemos discutir, porque algunas igual se le han ocurrido al señor Consejero y entonces resulta que nos las cuenta en su segunda intervención; si no se le han ocurrido, pues, yo intentaré... Incluso, en ese sentido, yo, según mis noticias, se están produciendo reuniones entre la Consejería y productores de plantas en estos últimos tiempos que, realmente, bueno, pues, pueden tener algún tipo de preocupación.

Yo he hecho una pregunta estos últimos días, en la cual solicito alguna documentación sobre las relaciones de viveros que se les han adjuntado a los peticionarios como posibles viveros legales. Esperaremos la contestación, porque, en función de esa contestación, posiblemente tengamos otro debate centrado en eso. Porque no es una cuestión de oposición o crítica es una preocupación real porque la planta que se utilice en todo este Plan sea una planta de gran calidad.

Bueno, no hablemos de fijación de precio. Yo creo que el Programa fija unos precios para las actuaciones unitarias por hectárea. Intentaremos averiguar si esos precios son parecidos o similares a los que obtiene la propia Consejería con sus propios medios, o si no son más baratos. Realmente, no sería muy acertado, pues, no aplicar esos... No se contempla en el Plan de Forestación un asunto que podía ser interesante hacer al socaire de este Plan, que es la recuperación para los enclaves forestales, fundamentalmente si son montes de utilidad pública, de enclaves arados, o sea, enclaves cultivados con un nivel de rendimiento bajísimo, ocupaciones antiquísimas en montes de utilidad pública que, realmente, lo que hacen es ser fundamentalmente un foco de problemas de incendios, incluso, etcétera; incluso de recuperación de montes de utilidad pública que estuvieran en su momento roturados en su totalidad, que los hay también, y que posiblemente habría que introducir en el mundo de la forestación otra vez. Yo no he visto que en el Plan se prime especialmente actuaciones.....y yo creo que eso pertenece a la propia competencia de la propia Consejería, puesto que parece ser que la Consejería de Medio Ambiente es la que ha adoptado el buque insignia del Plan, el buque insignia del Plan, y que, en cambio, la Consejería de Agricultura es la chalupa que arrastran ahí detrás con la cuerda, detrás del barco, sometida a los avatares de las ondas que crea el propio barco al navegar.

Esos son, a nuestro juicio, realmente, problemas que tiene el Plan de Forestación. Esperaremos a la contestación del señor Consejero para expresarle, bueno, nuestra opinión sobre lo que él nos aclare sobre lo que nosotros hemos dicho; incluso, si aporta alguna cuestión más, pues, estaremos dispuestos también a debatirla con él.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Martín.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en esta comparecencia se han vuelto las tornas y parece ser que, como todos coincidimos de que el Plan es bueno, pues..., aunque esté hecho por los técnicos, aunque esté hecho por los técnicos, pero el Plan es bueno, y como los técnicos son también administración, pues, evidentemente, mañana los medios de comunicación lo van a tener difícil, porque la oposición se ha puesto de acuerdo con el Consejero en los temas, independientemente de las críticas que pueda haber, que, evidentemente, que a unos les puede gustar, les puede gustar menos; pero lo que es cierto, lo que es cierto es que, como aquí se ha dicho que el Plan es bueno, pues, yo no voy a entrar en ese tema.

En cambio, señor Consejero, en la Cámara... en las intervenciones de los Grupos Parlamentarios ha habido un halo que me preocupa, y quisiera una respuesta a esas inquietudes que yo he oído en la Cámara hoy. Señor Consejero, ¿usted cree que hay árboles de distintas clases cuando los dineros vienen... si es para montes de utilidad pública o son de montes privados, es decir, que la filosofía de la reforestación, es decir, la filosofía de que nuestros castellanos y leoneses han hecho, han demostrado con la petición masiva, usted cree que el hecho de que el dinero esté en Capítulo VI o en Capítulo VII, o que venga de una forma o de otra, puede ser mejor o peor para el medio ambiente? Es decir, que se puede dar a entender que se pueda criticar si las plantas que se puedan hacer son correctas, si el tratamiento es correcto, si el mantenimiento y conservación va a ser correcto; pero si el dinero es del Capítulo VI o del VII, si lo que se trata es que reforestemos, pues, ahí está el tema.

También, señor Consejero, me preocupa, y quizá a lo mejor aquí es donde nuestro Grupo esté preocupado en el tema: ¿ha habido coordinación entre el MAPA y las Comunidades Autónomas, concretamente con la Junta de Castilla y León, para el Plan de Forestación? Es decir, ¿ha habido criterios, que entendemos que deben ser coordinados por el MAPA, para que este Plan tenga el éxito que todos deseamos? No sé si ha habido esos contactos, ha habido esas reuniones, qué es lo que ha pasado para ver cómo este Plan puede llegar a su mejor éxito.

Y también otro halo que ha fluido por la Cámara hoy, y este Portavoz, evidentemente, no puede compartirlo. Es decir, que los dineros vengan de donde vengan, sean de donde sean, no son dineros de la Comunidad, es como plantear que nosotros no tenemos el derecho a esos dineros. Yo creo que eso no es bueno que se plantee como tal. Lo que quizá tenemos todos que quejarnos es que no llega lo suficiente; pero que venga el dinero para reforestar y

que se critique que no es de la Junta; o es de la Junta el aporte... Es el dinero que los castellanos y leoneses tenemos derecho a que nos pongan encima de la mesa para intentar reforestar a nuestra Comunidad. Y yo creo que eso no debe ser crítica a la Junta; debe ser crítica, quizá, a otras administraciones que no llega el dinero suficiente, porque, evidentemente, si usted ha hecho un Plan para ciento diez mil hectáreas y que solamente pueda de momento prever para sesenta y ocho, también nos preocupa a nuestro Grupo, también nos preocupa. Y eso es una llamada de atención, señor Consejero, para que usted y su equipo directivo insista en las instancias que correspondan para convencer de una vez por todas, señor Consejero, de que nuestra Comunidad tiene vocación de intentar conservar y mejorar el medio ambiente. Quizá algunos todavía no se lo han creído; los hechos está ahí. Hay un Plan, y, como dice la oposición, bueno. Pues, vamos a ver si ahora ese Plan bueno puede llegar con las medidas y con los dineros a los que tenemos derecho y que nadie nos da -esto es muy importante, señor Consejero-, a los que tenemos derecho y que nadie nos da.

Esperemos que en el transcurso del debate haya nuevas aportaciones. Ha habido sugerencias, señor Consejero, por parte de la oposición, que habrá que tener en cuenta, habrá que ver si son ciertas o no ciertas lo que se le imputa, y todo sea bienvenido, bienvenido, para mejorar este plan, porque creemos que el sentimiento de mejorar nuestra Comunidad, ya sea dinero, de donde venga, o del Capítulo que sea, con tal de reforestar, es lo importante. Nada más, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Yo quiero, de nuevo, como la comparecencia anterior, agradecer a Sus Señorías la comprensión, los calificativos, que sé, que se sé no van dirigidos a esta Consejero, ¡no faltaba más! Van dirigidos al equipo técnico que ha elaborado este programa, y que con mucho gusto transmitiré, que ya lo he hecho personalmente, porque hay que reconocer el gran trabajo que técnicos de la Consejería (dirigidos por técnicos de la Consejería) han hecho de este programa. Programa que, por otra parte, Señoría, sin ánimo de apuntarme plumas, sino de trasladárselas, como ya se las he trasladado, a los técnicos, ha sido objeto de reconocimiento -no vamos a decir de felicitación, porque tampoco quiero forzar demasiado las cosas- por el Colegio Superior de Ingenieros de Montes, o por el propio Ministerio de Agricultura (la Secretaría de Estructuras Agrarias), o por alguna Comunidad Autónoma, como la Andalucía, a la que se la ha transmitido con esa delicadeza, con ese sentido, que también a estas Cortes se les envió cuando se elaboró el programa; a todos los Portavoces de las Cortes de Castilla y León se les envió el programa de reforestación completo, completo.

Y, Señorías, hay veces que, juntamente con la comparecencia del Consejero, como ocurre con las de los Ministros, las de los señores Ministros, que estarán ustedes informados por sus respectivos representantes, quienes los tengan allí, en el Parlamento nacional, de cómo a veces se presenta un cuadro por el Ministro que comparece, para explicar un tema, en el mismo momento de la comparecencia; es un hábito, es un hábito que el Parlamento nacional ha hecho siempre y que pretendemos mejorar, si es posible, dentro del Parlamento regional. Por eso, porque estamos más próximos a nuestros ciudadanos, y nuestras voces llegan con más facilidad o más directamente a nuestros ciudadanos.

Bien. Yo creo, por lo que les he oído a Sus Señorías, creo que estamos ante un programa forestal para Castilla y León bueno. No gracias al Consejero ni a su política; sí gracias a la capacidad técnica de los técnicos, de los funcionarios, de la Consejería. De eso yo tengo que aprovecharme. Es decir, es bueno que haya buenos funcionarios y es bueno que los buenos funcionarios hagan estos magníficos trabajos; por eso, en nombre de los técnicos de la Consejería, yo les agradezco a Sus Señorías las palabras de reconocimiento que ha habido hacia este plan forestal.

Ha habido... Iré desgranando lo más brevemente posible los temas que se han planteado. Ha habido una preocupación por parte del Grupo Mixto sobre si se favorece a los grandes propietarios o no se favorece a los grandes propietarios. Yo, con carácter general, tengo que decirle una cosa: este plan forestal se desarrolla en base a lo que dicta un Real Decreto de la Administración Central; y ese Real Decreto de la Administración Central hace una distinción: es entre agricultores a título principal, agricultores no a título principal; a unos, la renta de compensación por las producciones que deja de dar esa tierra al ser forestal le dé más que a otros (más a los de título principal que a los otros). Podremos estar de acuerdo o no, simplemente, lo dejo ahí. Hay otro sentido también del propio Decreto, que establece que, a partir de veinticinco hectáreas, reciben menos en compensación que hasta las veinticinco hectáreas; luego, de alguna manera, está establecida -digo-, por el Real Decreto 378, esa discriminación. Que puedo o no compartir, pero que me limito a decir lo que es la pura y dura, si me lo permite, realidad.

Señor Portavoz del CDS, ya le he dicho que le voy a transmitir a los funcionarios ese... Ya sé que este plan no es un plan forestal. ¡No faltaba más! Reconocer que es un plan forestal, pues, es... era demasiado; para el esfuerzo que usted tiene que hacer en estas cosas, sería demasiado pedirle; yo comprendo que usted está de acuerdo en que no es un plan forestal. Todo el mundo dice que es un plan forestal, todos. Es más; es que en el Real Decreto 378 se dice el plan forestal; bueno, usted dice que no. Bien, es libre de asumir sus propias convicciones y no dejarse influir por el exterior; me parece bien, me parece bien.

Luego da la sensación de que es como: mire, si eso lo aprueba y usted prima, y es responsable de ese plan forestal, y, por lo tanto, quiere implantarlo en Castilla y León, bueno, pues no está usted en onda con las orientaciones que vienen de la Unión Europea en política agrícola comunitaria, en la que, nos guste o no nos guste, tenemos que estar en onda. Y este plan está en onda con la política agraria comunitaria en las medidas de acompañamiento de la PAC. Por lo tanto, primero, cumple las determinaciones de un Real Decreto; segundo, estamos en onda, porque el Real Decreto, también, en sus conceptos generales, está en onda con la política agraria comunitaria; y nosotros tenemos, si estamos en un Estado miembro que está de acuerdo y que tiene obligación de cumplir esas orientaciones, debemos dar satisfacción a ese tema. Otra cuestión muy distinta y distante sería el discutir problemas de adhesión o no adhesión; pero yo creo que no es el momento ya, ni siquiera el punto procedimental, o el momento procesal -como lo quieran ustedes llamar-; quiere decir que eso está en línea de donde soplan los vientos, y nosotros queremos estar a favor de esos vientos.

¡Hombre! Ha afirmado usted una cosa con la que no estoy de acuerdo, en absoluto de acuerdo. Usted ha dicho, así de pasada, vamos, que ustedes se han llevado una sorpresa por la aceptación espectacular que ha tenido la demanda de este programa, "como en todos los sitios", y lo ha dejado usted así caer: "como en todos los sitios". Pues, no señor, como en casi ningún sitio, porque muy pocas Comunidades Autónomas han puesto en marcha una Orden para aplicar las medidas de la reforestación, muy poquitas. De manera que no es como en todos los sitios, Señoría; no se pueden afirmar cosas así, gratuitamente.

Y, luego, hay un tema que yo voy a hacer un esfuerzo por aclarárselo, porque creo que he tenido yo un error en mi información inicial. Quiero decir, no lo he dicho bien, y eso le ha inducido a usted, sin lugar a dudas, a una equivocación en los datos. Yo, como estoy convencido de eso, yo, con mucho gusto, le repito esos datos, porque no es su culpa, es culpa de que no he sabido exponerlo con la claridad suficiente. ...Sí, aquí los tengo. Mire, yo he dicho que el programa pasa de sesenta y ocho mil quinientas hectáreas, en números redondos, que proponía el Plan Nacional de Forestación, a ciento diez mil hectáreas para Castilla y León. Eso, ¿qué suponía? Suponía que el incremento de la superficie que hiciéramos forestar en nuestra Comunidad tenía que cofinanciarse solamente por FEOGA y solamente por la Comunidad Autónoma, porque el Ministerio dijo que ahí no entraba; o sea, que él tenía un programa de cuatrocientas once mil hectáreas y eso lo cofinanciaba, y pedía la cofinanciación a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, sesenta y ocho mil quinientas no son millones; son las hectáreas que planteaba el Plan Nacional para toda la... para Castilla y León; a ciento diez mil lo hemos llevado nosotros. El presupuesto que suponen las ciento diez mil hectáreas es de 39.377.000.000 de

pesetas, de los cuales 6.760 corresponde aportar a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, 3.086 al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, y el resto al FEOGA (FEOGA-Garantía). Esos son los datos. Cualquier cifra que no coincida con éstas en su concepción global es que es un error mío en la primera información y por lo cual le pido disculpas.

De tal manera que esto que empezó de prisa y corriendo en mil novecientos noventa y tres, el Gobierno regional hizo... los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, de la Dirección General de Agricultura... de Medio Natural, hizo este programa, se incluyeron ya dentro del año mil novecientos noventa y tres, sin tener previstos presupuestos. ¿Por qué? Pues, porque esto surgió en julio. Bien; esos ya están -como le dije en mi información primera-, ya están puestos a disposición los 1.982 millones de pesetas que supone el compromiso del año mil novecientos noventa y tres.

Para mil novecientos noventa y cuatro, lo discutimos en el debate de presupuestos, no nos llegamos a poner de acuerdo en las cifras; se hablaba de 4.688 millones de pesetas para el tema Capítulo VII, reforestación, que es por donde hay que incluirlo, y había unas cuantías, unas cantidades, menores, por cierto, sin duda, de años anteriores, pero para mantener la actividad reforestadora de la Comunidad Autónoma; menores, pero no han desaparecido, seguimos manteniendo esa política. Lo que pasa es que queremos darle más impulso a algo que tiene un compromiso financiero y una línea de actuación de acuerdo con la Comunidad Europea; un compromiso financiero sin el cual no se podría llevar a cabo. Somos consecuentes con el tema. Y usted me dice: oiga, eso póngalo además, a mayores; y yo le digo: Señorías, hemos hablado, en ese sentido, de una corresponsabilidad y un apretarse el cinturón, y la Consejería de Medio Ambiente, guste o no guste, crece el quince y pico por ciento. Pero eso para mí no tiene mayor importancia; la importancia son las acciones que vamos a llevar a cabo.

Me ha preguntado usted unos datos, como acostumbra, con muy buen criterio, siempre en este tipo de comparaciones. Le voy a dar los datos, que creo que disponen de ellos, y que son de los que disponemos nosotros, que son los que disponemos nosotros. Datos resúmenes de todo lo que se ha pedido. Entonces, se han pedido veintisiete mil ciento cuarenta y una hectáreas a quince del diez; estos son los datos, ya cerrado el programa. Las peticiones del año noventa y tres a quince del diez del noventa y tres, cerrado el tema, veintisiete mil ciento cuarenta y cinco hectáreas para la repoblación forestal, mil ciento sesenta y dos peticiones, mil ciento sesenta y dos peticiones. ¿De dónde han procedido estas peticiones? Pues, mire, de particulares, novecientas ochenta peticiones, con dieciocho mil cuatrocientas once hectáreas; de entidades locales, entidades locales propietarias de montes, ciento ochenta y dos, ocho mil setecientas treinta y cuatro hectáreas. Estos son

los datos; hasta ese nivel se lo puedo dar. Y, ahora, ¿qué extensión tiene el agricultor que ha hecho la petición de una parcela, si es de cultivo, si es ladera, si es erial, si es pasto, si es...? Ahí ya, perdóneme, Señoría, no puedo llegar. Me considero incapaz, hoy, en estos momentos, de poder darle ese dato.

Entonces, esos son los datos, esos son los presupuestos, y quien quiera manejar otros datos no diga "son los", diga "son mis datos"; cada uno como lo quiera hacer; los datos son esos. Y, Señorías, eso es lo que les puedo decir, sin ánimo, en absoluto, de... ningún tipo de polémica.

Bien, Señorías, yo ya lo he dicho. He enviado datos con tiempo suficiente y aportó más datos en el momento de la comparecencia. Haga lo que haga en esta Cámara, este Consejero va a tener siempre la crítica: usted lo manda muy pronto, o excesivamente tarde, o no lo manda nunca. Yo la acepto, Señorías, sin ningún tipo de problemas.

Claro, acepto con interrogantes, señor Portavoz del Grupo Socialista, el que se me acuse, por parte de Su Señoría, de que yo hago públicos los datos y luego se los mando a las Cortes. Lo he aprendido de Su Señoría. Estoy siguiendo su proceso: primero, hago pública la pregunta; luego la presento en las Cortes, y ya me contestarán. Esa es su táctica, que yo sigo sabiendo, como sé, que es un magnífico interpretador de la actividad política. De manera que no me critique lo que yo le copie; dígame simplemente: no me siga usted tan de cerca; pero otro comentario al respecto no se me ocurre, de verdad.

Bien, yo de la interpretación, o de la crítica, vamos, de la crítica, del comentario que ha habido por parte del Grupo Socialista, del Portavoz del Grupo Socialista, al Plan, reitero mi convencimiento: estamos ante un magnífico Plan. Y yo se lo agradezco, Señorías, muy sinceramente.

Porque, claro, que no es competencia de la Consejería de Medio Ambiente, y que tenía que ser de la de Agricultura, bueno, pues es romper los esquemas de la organización administrativa del Gobierno de Castilla y León. Es decir: vuélvase a Agricultura las competencia en materia de montes, caza, pesca, porque eso está en la Consejería de Medio Ambiente. Otra cosa es que se dijera: no se ha coordinado con Agricultura; lo cual, quiero aclararle, ha habido una coordinación perfecta con Agricultura, perfecta.

Todos los temas que se han ido elaborando del Plan de Reforestación lo han conocido, y discutido, y asentido los responsables designados por la Consejería de Agricultura. Luego ha habido un absoluto acuerdo en este tema. Igual que lo hubo en el Plan de las Estepas Cerealistas; aunque es la Consejería de Agricultura la que va a gestionar la mayor parte de las líneas de estepas cerealistas, y nosotros nos quedamos con dos líneas nada más, sin embargo ha habido una coordinación perfecta, y el que haya materia-

lizado el estudio la Consejería de Medio Ambiente nada tiene que ver, en esa unión lógica, o en esa política unitaria que existe dentro del Gobierno Regional. De manera que en eso no apunte usted errores del Gobierno, sino una consecuencia con la distribución administrativa del mismo.

Se vuelve a insistir: el Plan es bueno, pero hay sorpresas y contradicciones.

El control a las empresas privadas. Señorías, no. Los mismos que han hecho el Plan son los mismos que han controlado las peticiones que se han efectuado, los mismos, las mismas personas, con los mismos nombres, los mismos apellidos y las mismas ubicaciones de residencia, aunque sea temporal. Los mismos. No ha habido cambio o modificación en ese sentido.

Por lo tanto, como usted ponía un poco la interrogante de si tengo buena información o no, en ese sentido no le han informado correctamente, porque son las mismas personas, dirigidas por el mismo técnico a nivel de la Dirección General de Medio Natural.

Se ha dicho: inconvenientes -y yo esperaba una retahíla de inconvenientes-. Bueno, pues no. Inconvenientes: se abandona la política de forestación; pero luego se dice: se pone menos presupuesto. Luego no se abandona; se atiende con menos intensidad, pero no se abandona. Hay menos presupuesto. Cierto.

Es que hay un refrán castellano muy gráfico que dice que "chupar y morder, a la vez no puede ser". Entonces, el tema es así de claro. Nosotros queremos impulsar estas líneas de actuación en la Consejería, y eso supone sacrificio de otras líneas, y, como la política determina establecer prioridades, para nosotros Señorías, con nuestras virtudes y nuestros defectos, hemos dado esas prioridades. A todo me gustaría, pero no puedo, no me lo permiten los medios económicos.

El Plan es bueno, se vuelve a reiterar. Hay que arreglar el Plan, tiene defectos. Yo esperaba defectos del Plan, de verdad, y seguro que los tiene, seguro que los tiene, lo doy por supuesto, y los tendrá, y a lo mejor hasta de bulto -yo no se los he visto todavía, pero en la ejecución y el desarrollo seguro que aparecen-. Pero decir que es un Plan aislado, no; está dentro de la Consejería que desarrolla una política de forestación, que desarrolla una política de lucha contra los incendios forestales, que hemos dicho que al monte hay que darle un Plan, un tratamiento integral. Luego no es un plan aislado. Es tratar de llevar a bosque lo que fue bosque en Castilla y León y que, como consecuencia de la demanda de una población que necesitaba comer, dejó de serlo. Nada más. Pero está dentro de la política forestal. Otra cosa es que estuviera en Agricultura; entonces sí que diría: está aislado, porque no contempla esos otros factores que les he dicho en mi intervención que tenemos que ver en lo que es un monte.

Hay algo que me preocupa, Señoría, y estoy de acuerdo con usted de que me preocupa. Me preocupa cómo va a evolucionar el mercado de la planta. Se establecen unas necesidades del orden de doscientos millones de planta para llevar a cabo la plantación de toda esta superficie. Los viveros de la Junta, los que gestiona la Junta, producen veinte millones de plantas. Quiere decirse que tiene que haber producción, que queremos que sea, no del país; no, no; de la propia Comunidad Autónoma, y no del extranjero; de la propia Comunidad Autónoma donde se produzca la planta para que esto pueda tener efectos, pueda llegar a buen término.

Y eso nos ha hecho tener, como he dicho, reuniones con las OPAS, para plantear cuál es el problema; reuniones con los viveristas que sí están instalados en Castilla y León para anunciarles cuál es el programa, para que conozcan también el programa; con las asociaciones de silvicultores, para que se organicen de cara a facilitar la repoblación, y con las empresas que hacen labores en este sentido.

Y el único temor que tenemos desde la Consejería es que, como consecuencia de esta petición masiva de plantas, pueda incrementarse el precio, y yo he anunciado que con los veinte millones de plantas que producimos en los viveros de la Comunidad Autónoma somos capaces de regular el precio del mercado. Porque la política también... la filosofía ha cambiado, ha dado un giro de ciento ochenta grados. Hasta ahora, quien hacía las repoblaciones forestales era el Gobierno Regional, la Consejería, la Dirección General de Medio Natural, normalmente, y sólo cuando lo pedían particulares, sobre todo Corporaciones Locales, lo hacían ellas. Ahora es al revés; ahora quienes tienen que hacer la reforestación son los peticionarios, y sólo cuando ellos pidan que sea la Comunidad Autónoma, si la Comunidad Autónoma lo entiende, lo hará ella. Eso es un giro importante. Y dentro de las ayudas contempladas en la reforestación están también la instalación de viveros, como costos de esa reforestación. Luego tiene... y de eso tienen perfecta información; luego tienen todas las cartas en su mano para poder jugar.

Yo creo, por lo tanto, que no me preocupa mucho esa línea. Y hay una preocupación que me gustaría aclararle al Portavoz del Grupo Socialista, que es la última que ha planteado.

Es... los enclaves, los montes de utilidad pública. Las Corporaciones Locales pueden pedir, pueden pedir, en esas tierras que tienen, calificadas como quieren, de propios, no propios, dentro de monte de utilidad pública o no, pueden pedir para eso la reforestación. El único inconveniente que nosotros pusimos de manifiesto de lo que determinaba este Real Decreto era que por qué esas tierras no tienen derecho a recibir la prima de compensación de rentas. ¿Por qué? Si ahí se estaban produciendo cereales, por ejemplo. Y, sin embargo, el Real Decreto excluye esa posibilidad a las Corporaciones Locales. Yo creo que eso no es bueno. Creo que eso no es bueno. Pero, en fin,

acatamos, y después de discutir, decide quien decide y, a pesar de nuestra observación, eso quedó así. De manera que pueden reforestarse, pero no van a tener la prima de compensación de rentas.

En cuanto al tema del... que ha planteado el Grupo Popular, yo creo que no se me ha quedado nada en el tintero. El... pues, simplemente agradecerle, porque usted lo dice, abierta y espontáneamente, o pensadamente, dice que es un buen programa.

Que ha habido conversaciones con la Administración Central. Ha habido bastantes conversaciones, y ha habido una oposición por nuestra parte a que se considerara el factor erosión, que favorecía sólo a una Comunidad Autónoma y que parece que estaba teledirigido; pero no se nos aceptó. Bueno, tampoco tenemos por qué pensar que estamos sólo nosotros en posesión de la verdad, pero ésa es una discusión que hubo. Ha habido más contactos, se sigue en contactos. Se ha creado en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (no creo, no conozco a ninguna más que haya creado la Comisión de seguimiento del Plan de Reforestación), en la Comunidad de Castilla y León ya se ha creado, para controlar que se cumple el programa.

Y con esto, Señorías, agradecer a todos su comprensión, su crítica positiva -que yo entiendo constructiva, si me lo permiten-, en el sentido de tratar de mejorar un documento que ya partimos del principio del reconocimiento de que no es malo.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Luis Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, como usted sabe, yo no soy Portavoz habitual de mi Grupo en esta Comisión, y hoy mis compañeros cuando me llamaron para que hiciera la sustitución me dijeron que, en términos de música, las comparencias de la Comisión de Medio Ambiente suelen ser "rock duro". No. Yo he visto hoy que no es rock duro, esto es "Heavy metal", vamos. Tal vez por eso, aquí a la mínima saltan chispas, le encuentro a usted un tanto a la defensiva.

Hombre, yo le había... usted ha comparecido por voluntad propia y yo le había dicho, para empezar, que el programa me parece bueno y que lo considero positivo, máxime después de haber hablado de lo que hemos hablado en el otro punto de la comparencia.

Pero yo le he dicho que en mi opinión, y que es una preocupación que a mí me queda, y que -por lo que aquí se ha podido ver- a otros Portavoces también, este programa da la impresión de que va favorecer a los grandes

propietarios. Me dice usted: ya, pero el Real Decreto no lo ha hecho el Consejero. Le digo yo: ni los técnicos de la Consejería tampoco, para que no haya dudas. Porque eso es un hecho claro. Pero, me dice usted: yo no le voy a dar mi opinión sobre este asunto. Hombre, a mí me gustaría que se diera su opinión, porque, evidentemente, si la preocupación existe, y a lo mejor es compartida incluso por el señor Consejero, pues habría fórmulas o se podrían buscar fórmulas para encontrar elementos correctores que pudieran evitar lo que hoy, tal como hemos hablado aquí, sólo es una preocupación.

Para ello, a mí me gustaría, repito, conocer su opinión y saber si existe, de ser así, la posibilidad de encontrar elementos correctores que técnicamente se pudieran aplicar desde la Junta de Castilla y León.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Centro Democrático y Social, don José Luis Sagredo tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Señor Consejero, no sé si se ha referido al inicio de su segunda intervención a que en Madrid los malos gobernantes dan un documento en la Comisión; lo habré entendido mal, seguramente. Y yo entiendo que si usted da un documento en la Comisión es un documento de última hora; no sé si aquí hay documentos de última hora. Si es así, retiro todo lo dicho. Es decir, si es un documento que han elaborado esta mañana en la Consejería, pues estupendo.

Pero, en cualquier caso, mi experiencia en las Cortes Generales ha sido más gratificante que la experiencia en estas Cortes Regionales en esta Legislatura en relación a ese tema.

Yo ya tengo... lo tengo claro, en cuanto a que Su Señoría dice que eso es un Plan de Repoblación Forestal, y, además, bueno. Y yo ya tengo muy claro: esto no es un plan de reforestación, ni se le parece. Ni se le parece.

Por lo que usted me ha dicho, realmente, me ha dado la impresión que ha nacido un criatura con fórceps en esta Comunidad. Una criatura con fórceps, porque el padre de esta criatura es la sección de garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola. Y este es el padre de la criatura.

Lógicamente, parece ser que esta generación debía pasar a una hija, y aquí ha pasado a una sobrina. Es decir, aquí ha dado a luz la sobrina. Con idea de, seguramente, heredar lo del padre comunitario. Y me pregunto: ¿cómo es posible que esto que se llama, en el origen del documento, "régimen comunitario de ayudas a las medidas forestales en la agricultura", se transforme en Castilla y León en

un Plan Forestal? ¿Cómo es posible que algo que surge, clarísimamente, con los objetivos del régimen de ayudas que aparece en la página noventa y dos del correspondiente DOCE, se transforma aquí en lo que usted dice un Plan Forestal? ¿Cómo es posible que esto que sigue siendo un régimen comunitario de ayudas para la agricultura, usted tenga el valor de querer sustituirlo por un plan forestal de la Consejería de Medio Ambiente que ha abandonado en las dos terceras partes? Es decir, su labor de repoblación como tal, en lo que debe ser el plan forestal absolutamente ineludible, es de la tercera parte del año pasado: de dos mil a setecientos. Y ahora, por ese camino extraño que no sé todavía lo que ha pasado, aunque me lo figuro, una mente preclara dijo: Pero si destinamos 2.000 millones a reforestación... pero si nos mandan de Bruselas para plantar árboles los millones que queramos, ahorrémonos, lo quedamos aquí; señor de agricultura, tú no te enteres, y esto va a venir a mi presupuesto, y con este presupuesto yo doy a otra Consejería, de turno, 1.214 millones de pesetas. Y esto es lo que es. Porque yo, por más que me leo los documentos comunitarios, realmente no sé dónde se ha producido, en esa ambulancia donde han traído a la parturienta, se ha producido el cambio de la hija por la sobrina. Y aquí aparece que es titular de la criatura una sobrina y no la hija del padre comunitario. Me parece que eso es lo más importante, porque lo demás son zarandajas.

En cualquier caso, no sé lo que... por contestarle, por cortesía parlamentaria, en cuanto a que no está de acuerdo con que aquí ha habido una respuesta espectacular. Pues, mire usted, hasta me preocuparía si fuese así, aunque sé que en Aragón, y en otros sitios, en Andalucía, ha habido respuestas triplicando o cuadruplicando; pero, realmente, ¿qué quiere decir que haya más peticiones en un sitio que en otro? ¿Quiere decir algo positivo, quiere decir algo neutro o quiere decir algo negativo? Pero, en cualquier caso, no me preocupa mucho eso.

Los datos, Señoría, son absolutamente tozudos; sus datos de que a la Consejería le va a costar 6.760 -yo había oído mal la decena de los millones-, 6.760 millones en cinco años supone que cada año usted va a invertir 1.352 millones. Y en su presupuesto ha invertido, que yo sepa, 831. ¿De dónde va a sacar los 521 que le faltan? Y aun así, dígame si de alguna manera a esto le puede llamar usted Plan para olvidar que ha abandonado lo que es realmente un Plan. Y dígame cómo se come eso porque, realmente, yo no sé eso de morder y chupar, pero algo ha dicho usted, y seguramente en esa explicación puede estar algo que este Procurador no entiende. Nada más, Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, precisar una cuestión que yo creo que es fundamental. Nosotros... mi Grupo estima que el proyecto técnico, y así lo ha dicho, en el que se fundamenta el plan forestal, el plan de reforestación, es un buen documento, y lo ratifica. De ahí a interpretar, como al señor Consejero parece que le gusta, que el programa de reforestación es un buen programa hay, realmente, un abismo. El soporte técnico elaborado por los técnicos de la Consejería, que consta de treinta y tantos tomos, que han sido remitidos a esta Cámara, es un buen documento técnico. Pero eso no es un Programa. Eso es un documento técnico que permite a los políticos, después, elaborar programas políticos sobre ese documento técnico. Y hemos hablado de que el documento técnico es bueno y hemos hablado de que las decisiones políticas que se han tomado después sobre ese documento técnico adolecen de defectos, como no podía ser de otra manera. Luego el documento técnico es bueno, lo que demuestra que la capacidad técnica de los funcionarios de la casa son buenos, es buena, es alta, y que lo que se produce es una infrautilización por parte de los que tienen la capacidad de decisión política de estos técnicos en muchas materias. Precisión hecha. Porque primero fue el Portavoz del Grupo Popular, que en su inveterada costumbre de contestarme a mí, en lugar de contestar al señor Consejero, se permite interpretar lo que yo digo, y después yo creo que no sé si porque al señor Consejero ya se le había ocurrido o porque tomó la idea de él -seguro que ya se le había ocurrido-, pues intentó utilizar ese asunto. Por tanto, de eso nada. El documento técnico es bueno; el conjunto de los documentos técnicos es bueno, y el Plan tiene muchísimas lagunas y muchísimos defectos. Y punto. Y así es la opinión del Grupo Parlamentario Socialista.

Después, en la contestación que el señor Consejero me hace puntualmente a algunas cuestiones, pues yo creo que tiene algún desliz, que procuraremos en la medida de lo posible debatir. Normalmente, la información que nos llega de él, yo nunca digo que es pronto, porque nunca nos llega pronto; es que si nos llegara pronto se lo diría. Nos llega tarde; tarde no quiere decir después; tarde quiere decir, puede ser, en el momento; hoy nos ha llegado en el momento. Por tanto, realmente, pues, a pesar de los esfuerzos que hacemos, pues, es difícil... no leer el documento, porque el documento se lee rápido, porque por no tener no tiene ni siquiera, pues, por ejemplo, el Real Decreto al que él ha hecho referencia y que tal. Sí tiene la Orden que lo desarrolla, pero no tiene la Ley. Pero lo que a veces es más difícil es extraer las jugosas conclusiones que se podían extraer de una lectura pausada y de una meditación sobre lo que dice el documento. Eso nunca nos da tiempo, siempre nos sorprende con el documento a última hora. Eso cuando nos lo manda, porque hay otras veces, pues, que realmente, pues, dice que... como ha sucedido hoy con la pregunta de nuestra compañera de Grupo, en el que no

se le mandó la contestación por escrito porque decían que era muy amplia y resulta que una provincia tiene dos expedientes. Ha tardado dos minutos en decírselo, pues, por escrito no debería haber sido muy amplio. Pero, bueno, eso es otra cuestión.

Dice, además, que ha aprendido de mí... por favor, ¡qué gran honor! Aprenda usted... Vamos, no me diga usted esas cosas porque me ruborizo. Mire, primera cuestión: nosotros nos dedicamos al control del Ejecutivo y usted no está legitimado para dedicarse al control del Legislativo, aunque le gustaría. Eso está clarísimo. Tendría usted vocación de controlador del Legislativo y de sus Procuradores, seguro. Pero no le dan esas facultades, ni el Estatuto de Autonomía, ni la Constitución, ni el ordenamiento jurídico. A nosotros, realmente, pues, sí nos dan la facultad de controlarle a usted, en la medida de lo posible y en la medida que usted se deja, que muchas veces no es mucho. Por lo tanto, estamos en nuestro legítimo derecho cuando hacemos eso. Y segundo, por precisar hasta los extremos en que usted a veces nos exige precisar con sus declaraciones más o menos demagógicas: yo siempre presento las iniciativas en la Cámara, se registran y, una vez registradas y que ya son propiedad de la Cámara, que están por lo tanto en circulación, se las remito a los medios de comunicación, a mi tía Encarna, a mi agrupación local del Partido en León y a todos aquellos que a mí me parece prudente hacerlo. Por lo tanto, aprenda usted de mí otras cosas, pero no esa, porque esa, desde luego, no la ha aprendido de mí; esos trucos los habrá aprendido usted de quien haya sido, que, desde luego, buenos maestros, posiblemente, habrá tenido.

Por lo tanto, nosotros estamos facultados y obligados a controlar al Ejecutivo. Usted no tiene derecho a controlar a los Procuradores, repito. Y, desde luego, eso no lo ha aprendido de mí. Yo presento mis iniciativas en la Cámara, se registran y cuando salen de esta Cámara están registradas y, por lo tanto, tienen absoluta carta de naturaleza pública. Usted no hace eso.

Bien, pues, dadas esas precisiones, vamos a ver qué significa eso de "chupar y morder, a la vez no puede ser". Está bien, es un buen refrán, que a usted el refranero le gusta esgrimirlo aquí, pero hay una cosa evidente, hay una cosa evidente. En el año noventa y dos, perdón, noventa y tres, en el ejercicio de este año, la Junta tomó la decisión política de que de los fondos que la Junta tiene... no de que vienen de ningún sitio, de los que recauda con sus impuestos, con la Deuda Pública, etcétera, de los que son de libre disposición de la Junta, dedicar a la Consejería de Medio Ambiente 16.812 millones. Y este año ha tomado la decisión política de que de esos mismos fondos propios ha dedicado 11.622, lo cual quiere decir 5.200 millones menos. Y esa es una decisión política que ha traído como consecuencia que, para ejecutar el Plan de Reforestación, haya que haber disminuido en mil y pico millones las actuaciones propias de repoblación forestal. Y así está la cosa. Bien, pero no intente usted taparlo con otros asuntos.

Esas son decisiones políticas que en el uso de su legítimo derecho toma la Junta de Consejeros. ¿A dónde habrán ido? Pues, no lo sé; pues a Crystaloid, al polígono industrial de Boecillo, a donde sea; pero, desde luego, no han venido a la Consejería de Medio Ambiente, que el año pasado sí estuvieron en la Consejería de Medio Ambiente. Y esa es una decisión política. ¡Qué le vamos a hacer! ¡Qué le vamos a hacer!

Claro que es evidente que las repoblaciones forestales que hacía la Consejería no obedecían a ningún Plan, porque precisamente por estar en Capítulo VI y no haber ningún programa de reforestación concreta, pues, cada equipo, cada persona decidía en qué monte de utilidad pública, en qué lugar, en qué sitio, en qué Ayuntamiento, en qué no sé dónde, se hacía. Por lo tanto, esas son decisiones políticas. Y yo, feliz de que el año pasado llegaran equis millones de la CE, en concreto 109... perdón, este ejercicio, vuelvo a insistir, y que en el año noventa y cuatro lleguen 8.479; me parece maravilloso. Pero el esfuerzo propio de la Junta debería haberse mantenido en los 16.812 millones, con lo cual no habría que haber abandonado las repoblaciones forestales hechas por la propia Junta y abandonar su trabajo, que es el que hay que hacer. Bueno, pero yo reconozco que es opinable, y la Junta opinó y tomó la decisión contraria y de llevar esos fondos a otros sitios. Pero lo que nadie puede evitar es que se lo digamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Señoría, lleva excedido ya el tiempo sobradamente. Le ruego que sea breve.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, ¡cómo no! Regular el mercado... Si es que a nosotros no nos interesa la regulación del precio; aparte de que también y de que es dudoso se pueda conseguir con su sistema. Es que lo que nos interesa es que no empiecen a llegar plantas de otros lugares, de otros sitios, con problemas graves y que pueden ocasionar, a su vez, problemas graves aquí. Esa es nuestra preocupación y con esa sinceridad se la hemos manifestado, y no nos ha dicho nada de esa materia. Nos ha hablado de regular el precio de la planta. Si no es esa la cuestión. Si usted mismo ha reconocido que hay un desfase evidente entre la planta que necesita y la planta que va a disponer. ¿De dónde va a llegar esa planta? pues, de las multinacionales. Pues, a lo mejor no es bueno. A lo mejor sería bueno que en los municipios afectados por el Plan se crearan viveros municipales donde, pues, se generara mano de obra, se generara empleo y, realmente, ese plan forestal podría, a largo plazo, generar otro tipo de economías en esas Comarcas, que es precisamente lo que, a mi juicio, debería buscar el Plan y que este Plan no consigue. Y, por lo tanto, este Plan, estando basado en un buen documento técnico, no es un buen Plan. ¡Qué le vamos a hacer!

Y para acabar, y para que no me vuelva a llamar la atención el señor Presidente... pues, yo no le he entendido

su explicación sobre los enclaves y tal de los montes de utilidad pública. Evidentemente, se pueden reforestar y, evidentemente, no tienen derecho según el Real Decreto, que usted podía haber modificado, por supuesto, porque la Orden le deja a usted muchísimas matizaciones... pero, bueno, como los dos pedimos un acto de fe y nadie se lo va a creer, pues, realmente, me es lo mismo. Bueno, pues, yo lo que le pido es que eso se priorice, que se priorice; ya sé que se puede, pero que se priorice de alguna manera. Y, desde luego, los aspectos agrarios del Plan usted mismo los ha reconocido: FEOGA Garantía, FEOGA Orientación, agricultores a tiempo principal y eso de la coordinación, nada. Porque si no, incluso, podía haber sido una Orden de Presidencia, recogiendo las indicaciones, que otras veces se ha hecho. Otras veces se ha hecho. Y le recuerdo temas concretos, como, por ejemplo, Evaluación de Impacto Ambiental, etcétera. Cuando hay que poner de acuerdo a varias Consejerías, se recurre a una Consejería capaz de repartir la caridad entre... Pero, no. Es una Orden de Medio Ambiente; luego, de coordinación, nada. Repito, usted y la Junta han tomado igualmente la decisión de que eso, en lugar de ser un plan agrario o el resultado de una política agraria, es un Plan que gestiona su Consejería sin más. Por lo tanto, yo lo que digo es que priorice eso, que priorice el fomento de los viveros municipales, que el Plan busque la creación de economías alternativas a medio y largo plazo, que garantice la calidad de la planta. Todo eso es lo que le pedíamos en un buen Programa, que es lo que hubiera sido si se hubiera mantenido el hilo de las calidades del documento técnico. Pero en cuanto usted ha intervenido o han intervenido sus colaboradores, ese hilo de calidad se ha roto y, realmente, pues, el Programa, repito, estando basado en un buen documento técnico, es un Programa deficiente. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Víctor Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Verá algún Portavoz que no son..., no es tanto lo que se dice de estas Comisiones; lo que pasa es que son muy curiosas, eso sí, son muy curiosas, y, si no, que se lo pregunten a los medios de comunicación que opinan; sería muy llamativo. Como antes todo el mundo decía que era muy bueno, y parece ser ahora, señor Consejero, que no es tan bueno, pues, nuestro Grupo es cuando ahora, después de lo oído, reafirma que no es bueno, que es un gran Plan. Parece ser que..., que reforestar, venga el dinero de donde venga, esté el dinero en Capítulo VI ó en Capítulo VII, parece que eso ya no es reforestar. Señor Consejero, nuestro Grupo tiene muy claro, y eso lo apoya, que, efectivamente, este plan va encaminado a que nuestra Comunidad tenga lo que tiene que tener. Y que los dineros vengan de donde vengan, es un derecho de nuestra Comunidad a que tengan esos dineros, y, por tanto, bienvenido sea.

Como se ha hablado mucho hoy, no sé, de alumbramientos y cosas de esas, a mí el otro día el Presidente de una Comisión me llamó al orden, casi, por alguna palabra, yo voy a decir al señor Consejero que este Plan tenga un buen parto, que estamos todos deseándolo; no sé de quién será el niño, porque al final aquí en la Comisión sí que hemos tenido dudas de quién venía el niño, pero lo importante es que al final sea un buen parto, que el Plan llegue a lo que todos queremos que sea, apéndices al lado, aunque se le pongan muchos, pero creemos que va a ser bueno. Señor Consejero, felicitarle por el Plan; felicite a sus técnicos, y todos debemos felicitarlos porque en Castilla y León se van a reforestar muchos miles de hectáreas, que eso es lo que al final importa, digan lo que digan otro. Eso es lo importante, señor Consejero. Adelante con el Plan, que veremos y esperemos que el parto sea bueno. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, Señoría. En turno de dúplica el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Portavoz del Grupo Popular, yo le agradezco sus palabras y le puedo asegurar: esto no es un parto. No es un parto. Porque cuando se aplica, normalmente, ese sentido, se da la sensación de que algo no está bien, y yo estoy convencido de que esto está bien. Esto es un trabajo bien hecho. Y es en base a ese trabajo, una política, la que queremos aplicar en Castilla y León, que tiene unas coordenadas perfectamente definidas.

Y dicho esto, voy a pasar muy brevemente, señor Presidente, porque pocas cosas nuevas se han dicho sobre el tema que nos ocupa realmente, que es el del Plan de Reforestación, que a petición propia he traído a esta Cámara. No es que esté a la defensiva; es muy como..., como..., como no es habitual su presencia en esta Comisión, pues, quizá no conoce la manera de expresarnos. Pero no, no estoy a la defensiva, y en el sentido que yo he querido darle información, he querido respetar lo que entendemos por norma básica, y la norma básica para este programa, que no Plan, lo llamaba Estructuras Agrarias... (que no participó ICONA, dicho entre paréntesis, cosa que nos preocupa, o que nos preocupó). Esa norma básica nos encorseta, nos guste o no nos guste. Entonces, yo por eso dije: no quiero entrar en cuál es mi apreciación, que sí se puso de manifiesto la interpretación o los deseos de la Consejería de Medio Ambiente en las discusiones de ese... No en las discusiones "me paso", en las consultas que anteriores a redacción del Real Decreto se hicieron.

Y mi opinión en ese tema está muy clara. Primero, no me parece lógico que Corporaciones Locales que tienen masas comunes o montes de utilidad pública en los que se puede hacer..., pueden hacer repoblación forestal, porque son labrables, están cultivándose, no tengan, no se les

proporcione una compensación de renta; no tiene sentido, puesto que paso de agrícola a forestal una tierra que producía: poco, mucho o regular. Lógicamente, esa compensación a las Corporaciones Locales le debería de corresponder. Eso lo pusimos de manifiesto. Otra cuestión que pusimos de manifiesto y que no estamos de acuerdo en lo que marque el Real Decreto, pero que tengo la necesaria obligación o la ineludible obligación de aceptar y que no puedo modificar, como se plantea aquí. Porque, claro, cuando hace algo malo la Administración Central, las Comunidades Autónomas lo pueden corregir; y cuando corrigen lo de la Administración Central, estamos haciéndolo mal. No, no es ese el planteamiento, no; con absoluta tranquilidad de ánimo se lo digo. A mí distinguir, en compensación de rentas, agricultor a título principal y agricultor a no título principal me parece una desviación del objetivo que tiene la compensación de rentas. Si una tierra produce tres y deja de producirlas porque pasa a ser forestal, páguesele tres, independientemente de que el propietario sea agricultor a título principal o no; porque es compensación de renta, no es otro el concepto que se maneja.

Y otro aspecto importante y que nosotros pretendemos corregir, si Sus Señorías tienen a bien aprobar la Ley de Fomento de Montes Arbolados: a partir del año noventa y tres y durante veinte años va haber compensaciones para el mantenimiento por tener esos bosques; nosotros decimos: y los de veinte años atrás, ¿por qué no?

¿Qué se puede provocar? Que un señor agricultor o un ayuntamiento que ha plantado hace tres años porque se anticipó, porque estaba en línea con la repoblación forestal, se anticipó y plantó un bosque, se encuentra con que no tuvo la subvención a 100% del coste, no tuvo cinco años de labores y no tuvo veinte años de compensación de rentas. Yo quiero evitar malas tentaciones y que se ponga al día provocando una situación no deseable para nadie, no me parece correcto eso, y eso se planteó en la discusión que hubo al respecto. No se atendieron. Entendemos que fue un error; pero dije: "nadie tiene por qué considerarse en posesión absoluta de la verdad". Y eso lo corregiremos, claro, si Sus Señorías lo entienden así y se aprueba la Ley de Fomento de Montes Arbolados, donde se plantea esa situación. Aparte de corregir otros aspectos que este Decreto no contempla, porque no estaba pensado, y eso lo reconozco con Sus Señorías, como un Plan forestal como tal, sino unas medidas que deriven actividades... tierras dedicadas al cultivo herbáceo se vayan a montes.

Pero, y enlazando con lo que se ha ido diciendo en este tema, lo que hemos hecho desde la Consejería de Medio Ambiente es aprovechar eso que va destinado fundamentalmente a compensar rentas o a mantener rentas, porque eviten cultivos excedentarios, convertirlo con un buen programa técnico en una idea forestal, en un programa

forestal. Eso es lo que estamos consiguiendo. Y ¿cómo se ha hecho eso? ¿Haciendo café para todos? Eso sería aplicar lisa y llanamente el tema de cambiar de alternativa. No. Lo que hemos hecho es hacer un análisis muy exhaustivo, muy profundo de la Comunidad Autónoma, y en la Comunidad Autónoma se han detectado, porque existen, treinta y cinco, al menos, áreas naturales o subcomarcas que tienen unas características muy similares, para que en cada comarca se ponga la planta que corresponde a su clima, a su suelo, a su altitud, a su edafología, a su orientación.

Eso es transformar una línea que meramente pretende compensar rentas en un programa forestal. Quizá nos hemos quedado cortos, quizá no es perfecto, pero eso es lo que hemos aprovechado, y por eso decimos que es plan forestal. Porque no es una cuestión indiscriminada, no es lo mismo, plantar una tierra en Picos de Europa y plantar una tierra en Tierra de Campos, y, como no es lo mismo, para aquella se le ponen unas condiciones y para esta se le ponen otras condiciones, y el que salga de ellas, el que se salga de ellas tendrá que justificar mediante un proyecto, (si no, no) por qué se sale de ella. Eso entiendo, Señorías, responde a los principios de un objetivo, que es una repoblación adecuada a las características, y eso, como consecuencia, desde nuestra interpretación muy modesta, constituye un plan o un Programa de Reforestación. Que, por otra parte, es lo que encomienda el Real Decreto, y eso es lo que hemos hecho.

No es un Plan. Bueno, pues nosotros, ciertamente, las líneas no van en esa línea..., en esa idea; pero hemos aprovechado eso para hacer un programa. No se queden, por lo tanto, en lo que dicen los objetivos puros y simples del Real Decreto; léanse nuestro Plan, que lo tienen, y léanselo con detenimiento. Se lo pido..., vamos, yo se lo pide en sentido de mejorar, porque será mejorable en muchos aspectos, pero mejorar los enfoques que se le están dando.

No, yo simplemente por aclararle, y no quiero entrar en..., mucho en ese tema. Le repetí las palabras que usted dijo, Señoría, Portavoz del CDS, en el sentido de que usted dijo que nosotros nos habíamos sorprendido por la masiva petición. Es cierto, porque habíamos estimado que iba a producirse una petición en torno a las diez mil hectáreas, y han salido veintisiete mil. ¿Eso que nos indica? Nos indica muchas cosas. Nos indica que no es tan reactivo el propietario en Castilla y León, o el cultivador o el propietario, como quiera llamarlo, de la tierra a ir a la plantación forestal; que acepta las líneas que se le marcan dentro de él; que asume los consejos que se le dan en los cuadernillos correspondientes a cada subcomarca, y, por lo tanto, está dentro de lo que nosotros... No creíamos que íbamos a tener eso. Yo lo que dije... Y usted dijo: "como en todos los sitios". Y yo ahí le aclaro: no; hay Comunidades Autónomas que todavía no han sacado ni la orden de

convocatoria, todavía no lo han sacado, de manera que no pueden haber pedido peticiones. Hay otras Comunidades Autónomas que han entendido que había que hacer el programa de otra manera, bueno, yo las respeto. No lo comparto porque es distinto del nuestro, pero yo eso lo respeto. Entonces, eso no es así.

Entonces, cuando habla de invertir en forestación, Señoría no me cambie, no me juegue con las palabras. ¿Invertir sólo es Capítulo VI? Dice: invertir, por nuestra parte sólo es Capítulo VI. Sí. Pero, ¿fomentar la inversión en una línea determinada es Capítulo VII y fomento de inversión? Sí. Y está... Sume usted VI y VII, lo que se dedica a reforestación, y verá cómo está más que quintuplicado. Entonces, como eso ya lo discutimos en Presupuestos, creo que insistir en el tema es redundar en lo ya dicho.

Yo le agradezco, como siempre, al Portavoz del Grupo Socialista sus precisiones, que son muy acertadas, muy acertadas. No he querido desvirtuar la cuestión. En cuanto al documento técnico, dicho, afirmado y vuelvo a reiterar lo de que iré a los..., iré a..., se lo trasladaré, esta felicitación de la Cámara a los técnicos, como técnicos o como trabajo técnico.

El Plan, que tiene lagunas y defectos, Yo estoy convencido, yo estoy convencido, estoy absolutamente convencido. El Real Decreto, yo he dicho lagunas y defectos que entiendo que tiene; pero, bien, yo lo discuto, en un momento determinado cuando es..., cuando me piden opinión, digo lo que opinamos, se recoge o no se recoge, y lo que no puedo es decir que un Real Decreto yo no lo cumplo. Entonces, ¿hablamos de prioridades? Si están establecidas en el Real Decreto. Todas las prioridades. Son esas, y tenemos que marcarlas dentro de esas. ¿Están establecidos los anexos I, II y III, de plantación, y con arreglo a la planta que venga del anexo I, II y III, y se pueden modificar? Sí. Y hemos... Sí, porque se nos dijo así expresamente. Y hemos introducido nuevas variedades que entendíamos que iban bien en Castilla y León y que no estaban contempladas en los anexos I, II y III.

Hemos estado en línea de colaboración, y cuando llega un momento que eso es lo que hay que aplicar tenemos... Hombre, ¿se podían dar más miles de pesetas por hectárea? Pues, te dicen que no, que si te pasas en las compensaciones, por justificación que estimes necesaria, tienes que retrotraerte al máximo que determina el propio Real Decreto. Eso es así. Entonces, no nos podemos pasar. Entonces, ¿nos habremos equivocado, posiblemente? Sí; en algunas estimaciones de valor, sí, es posible que nos hayamos equivocado. Creemos que lo hemos hecho con unas justificaciones suficientes. Y bien, ¿qué es lo que va a dar de sí? De momento, una aceptación importante por

parte de los agricultores y las Corporaciones Locales a las que va dirigido. ¿Qué va a pasar el año que viene? No lo sé. Ya veremos. Sacaremos la Orden y volveremos a analizar por dónde están yendo los tiros.

Hay otras preocupaciones de otro estilo que nos tienen un poco inquietos, pero que yo pienso que se van a resolver. Por ejemplo, la bendición definitiva por parte de Europa, que todos esperamos que así sea, como ha dicho el propio Ministro de Agricultura.

Yo no... yo le voy a hacer una referencia muy escueta a un tema del que, conociéndole como le conozco, señor Portavoz del Grupo Socialista, pues, podíamos estar aquí hablando hasta la Navidad, pero del año noventa y cuatro; que es sobre el tema del control del Ejecutivo, de que si los derechos que le asisten o que no le asisten. Mire, yo sólo trato de imitarle en aquellas cosas buenas que tiene; en las malas, pues, no, y esa entiendo que fue una... que es una cosa buena. Desde luego, hay algo, lo de las preguntas aireadas, esa es una cosa buena, políticamente es así, y usted lo utiliza y me parece perfecto. Yo no se lo critico, a mi me parece perfecto. Yo le sigo, trato de seguirle en esa línea. Ahora, de ahí deducir que... deducir que yo lo que pretendo... que pongo en duda que ustedes quieran controlar al Ejecutivo, hombre, otro lo podrá decir, pero yo, yo... que ponga en duda que ustedes controlan el Ejecutivo. Si estoy aquí todos los martes, Señoría. No lo pongo en duda, y encantado; y encantado permanentemente de atender cuantas demandas ustedes hagan.

Claro, lo que no es verdad es la contraria, Señoría. Ni pretendo controlar al Legislativo (no lo pretendo, no lo hago), y, en todo caso, Señorías, el que podía sentirse defraudado con actitudes es el Consejero que les habla, que a veces se tienen en esta Comisión. O sea, que no es eso cierto, señor Portavoz del Grupo Socialista, aunque ya sé que tampoco nos vamos a poner de acuerdo; pero por su afirmación vaya mi afirmación.

Bueno, hemos derivado a temas de los fondos, de temas de mi presupuesto, y, claro, querer confundir -que yo creo que no se quiere confundir usted, que lo sabe perfectamente- de que el FCI no es un fondo de la Comunidad, de que el FEDER... la cuota de FEDER que tenemos no es fondo de la Comunidad, querer decir eso es... a usted no se engaña porque lo sabe perfectamente; es querer engañar a los demás. Porque los 217.000 millones de pesetas del presupuesto de la Comunidad Autónoma se componen de ingresos propios, participación del Estado, FCI, FEDER, etcétera, etcétera, etcétera. Y ese paquete se distribuye, y de ese paquete a esta Consejería le han tocado veintinueve mil setecientos no sé cuántos millones de pesetas: el quince y pico por ciento más. Ustedes me han

criticado que era el pobre de la fiesta, me han criticado que íbamos a desaparecer; y ahora que crecemos, me critican que crecemos, pero a costa de los fondos FEDER, o FEOGA. Pero, bueno, pero crecemos, Señoría, y ojalá se cumpla mi objetivo de que con la mitad hacer el doble, ¡ojalá! No lo... es un objetivo que tengo y que, no sé, me va a ser difícil; pero no me importa reconocer que he fracasado en eso. Pero un paso ya hemos dado, un paso ya hemos dado.

No obedecen a ningún plan las repoblaciones forestales. Las repoblaciones forestales que había hasta ahora, desde el año mil novecientos ochenta y cuatro que se transfirieron las competencias a este Gobierno, al Gobierno Autónomo, no había un plan de reforestación, no había un plan para hacer las repoblaciones forestales. En mil novecientos ochenta y nueve y noventa tampoco había un plan. Y en mil novecientos noventa y uno, noventa y dos y noventa y tres, tampoco había un plan. A partir del noventa y tres hay, al menos, un plan; no gusta, pero hay un plan. De manera que en eso no hay problema.

Dice: regular... Sí nos preocupa, Señoría, ¡cómo no nos va a preocupar! Y me gustaría, de verdad, y me gustaría debatir esto tantas veces como sean necesarias, no dejarlo ahí como algo que vuela; no, no, debatirlo tantas veces como sean necesarias. Es decir, usted supone, o presupone, o teme, teme, que Castilla y León se va a sentir invadida de planta de otras Comunidades Autónomas, o Castilla y León se va a sentir invadida de plantas del extranjero por las multinacionales. Entonces, en el resto de las Comunidades Autónomas, ¿no se va a hacer plan de reforestación? Seiscientos millones de un millón de plantas se necesitan según... ¿Cómo un millón? Mil millones para la reforestación de España se necesitaban. ¿Es que van... es que las demás no van a necesitar? ¿Vamos a tener tanta capacidad de demanda que nos llegan aquí? Bueno, pues, no sería malo si están adaptadas a nuestro clima y a nuestro suelo. De manera que en esto lo que se pretende, Señorías, porque también es nuestro temor y compartimos, lo que se pretende es dar toda la información necesaria a aquel sector que se mueve en esas líneas. Y tan es así, que incluso de la propia COAG se han iniciado ya, se ha construido ya viveros para este programa, de la propia COAG, y posiblemente le sigan otras Organizaciones Profesionales Agrarias.

Entonces, el Real Decreto, el Real Decreto yo he dicho los defectos básicos, desde nuestro punto de vista, que tiene, he dicho cómo lo hemos tratado de resolver. Y decir, y decir que un programa, porque uno entienda que le corresponde hacer a otra Consejería, que lo haga ésta, que tenga que sacar una Orden por Presidencia, yo entiendo que es absolutamente innecesario, cuando lo que se está limitando es a actuaciones... no a compartir cosas, sino a

ejecuciones que tiene que hacer una Consejería en concreto.

Y le insisto: ha habido una coordinación perfecta y absoluta en este tema desde el primer momento con la Consejería de Agricultura, como no puede ser de otra manera, porque ella tenía planteado un Plan Estratégico Agrario, donde... o Plan de Medidas Agroambientales, donde contemplaba, donde podía hacer referencia a temas que nos afectan también, y en eso también estamos coordinados. De tal manera que, en ese sentido, no hay ningún temor de que las cosas no vayan por la línea de coordinación que, lógicamente, en un Gobierno tienen que ir.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR COLOMA BARUQUE): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador no Portavoz de la Comisión quiere hacer alguna pregunta sobre el tema al señor Consejero?

Bueno, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veinte horas cincuenta minutos).